



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 70

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN

Sesión núm. 5

celebrada el martes, 10 de octubre de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. (Número de expediente 121/000016.) 1820

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001. (Número de expediente 121/000016.)

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (LAMELA FERNÁNDEZ) A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000179) Y SOCIALISTA (Número de expediente 212/000203.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Damos comienzo a la sesión número 5 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca con un solo punto del orden del día: Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Comunico a SS.SS. que el primer compareciente del Ministerio de Agricultura asumirá la comparecencia de la secretaria general de Agricultura, según comunicación realizada al Congreso de los Diputados por parte del Gobierno. Por tanto, el señor subsecretario ocupará esos dos primeros turnos de comparecencia para explicar las dos áreas de su Ministerio. En primer lugar, comparecerá y hablará el señor subsecretario sobre los temas generales presupuestarios para dar a continuación el turno a los portavoces a fin de que puedan hacer preguntas o cualquier otra cuestión que estimen conveniente.

Damos la bienvenida al señor subsecretario, agradecemos su presencia en el Congreso de los Diputados en esta Comisión de Agricultura y le vamos a dar la palabra para que inicie esa exposición general de los presupuestos del Ministerio tanto en el área de la Subsecretaría como de la Secretaría General de Agricultura. Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Lamela Fernández)**: Buenas tardes a todos, señorías. Es para mí una satisfacción y un honor comparecer una vez más al Congreso de los Diputados y presentar ante esta Comisión el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 2001 y consecuentemente pasar a explicar, de la manera más sucinta posible y sometiéndome posteriormente a las cuestiones que SS.SS. quieran plantear, las cifras fundamentales y globales de lo que va a ser la política agrí-

cola, la política ganadera, la política alimentaria y pesquera del Gobierno en los próximos 12 meses y por tanto en el primer presupuesto de esta legislatura. Por tanto, voy a exponerles el volumen de los recursos que contiene nuestro próximo presupuesto y además voy a tratar de plantear a SS.SS. cifras, insisto de carácter global, sin perjuicio de que después si así lo desean entremos en el detalle de determinados conceptos presupuestarios y líneas de actuación que por cualquier motivo entiendan que son de su incumbencia.

Lo primero que quiero decirles es el presupuesto que se presenta hoy ante esta Cámara vuelve a abundar en lo que ya se hizo en la legislatura pasada y en particular en el último ejercicio; por tanto vuelve a abundar en lo que hemos entendido siempre que es imprescindible para la mejora de gestión del presupuesto como es la simplificación presupuestaria. En esta ocasión hemos ido a una reducción de centros de gestión igual que se hizo en la pasada legislatura y hemos pasado a una reducción importante de programas.

Desde el punto de vista de lo que es comparación 2001 en la estructura, que creo es importante sobre todo para su mejor comprensión y para lo que después pueda ser el seguimiento del presupuesto, en el año 2000, es decir en el presupuesto que nos encontramos ahora mismo, tenemos 34 subprogramas, 111 objetivos, 580 indicadores y 19 centros gestores. En el año 2001 vamos a pasar a tener 10 programas, 25 subprogramas, 77 objetivos, tan solo 390 indicadores de seguimiento y 15 centros gestores, con lo cual, insisto, creemos que vamos a agilizar la gestión todavía más de lo que se ha hecho en ejercicios pasados y sobre todo vamos a tener un mejor seguimiento de los distintos indicadores y programas para mejorar la gestión en la medida de nuestras posibilidades.

Como ha señalado el presidente, por ausencia de la secretaria general de Agricultura asumo con mucho gusto la comparecencia en lo que respecta al ámbito del presupuesto de la Secretaría General de Agricultura, y creo conveniente entrar a decir con carácter previo que el presupuesto que hoy se trae, como no podía ser de otra forma, es un presupuesto que contempla de entrada un buen número de nuevas líneas de actuación que vienen motivadas, por una parte por lo que ha sido la política del Gobierno en materia de agricultura, ganadería y pesca y a lo largo de la pasada legislatura, y fundamentalmente por el compromiso del Gobierno en este caso y del Partido Popular con los electores a través de lo plasmado en su programa electoral, que ya tiene una traslación específica a nivel de programas y líneas de actuación con dotación presupuestaria y por tanto para iniciar desde el primer año de la legislatura, con el primer presupuesto de dicha legislatura, estas políticas activas que consideramos fundamentales para conseguir los objetivos generales pretendidos.

Desde esa perspectiva, el presupuesto se enmarca dentro de lo que es la política global desde el punto de

vista económico y consecuentemente participa de los criterios de austeridad en el gasto, equilibrio financiero, de contribuir al déficit cero contemplado en el presupuesto para el año próximo, de contribuir de manera igualmente importante, según creemos, a la creación de empleo en todos los sectores y en este caso sobre todo en el sector agroindustrial, y en definitiva contribuye a dos cuestiones que entendemos fundamentales. En primer lugar, velar por el mantenimiento de la renta agraria digna para todos los agricultores y ganaderos, y en segundo lugar hacer que la industria agroalimentaria española se constituya en los próximos años en el auténtico motor, en el auténtico impulsor del sector agrario, garantizando por tanto la competitividad de nuestras explotaciones de futuro y garantizando también la competitividad de nuestra industria agroalimentaria dentro y fuera de nuestras fronteras. Lógicamente, insisto, dentro de los objetivos macro, de las cifras macropresupuestarias que son las que delimitan la envolvente financiera del presupuesto del Estado en las que se enmarca un año más, como no podía ser de otra forma, el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Es importante decir que las cifras a que nos vamos a referir son globales, ya que entiendo que es bueno empezar por la cifra global y después pasar al detalle. Es una cifra que expresa el compromiso, en este caso del Ministerio de Agricultura, de la política agrícola, de la política ganadera y de la política agroalimentaria en relación con temas fundamentales, como son la protección del medio ambiente, la conservación del espacio rural y la garantía del sostenimiento de la población en determinados núcleos rurales, concepto que consideramos absolutamente fundamental, que es el de seguridad alimentaria, por el que creemos que se apuesta de manera muy importante en el presupuesto del año próximo y también, como he dicho antes, por la modernización de nuestra industria como motor de todas estas políticas.

Considero que la cifra que mejor refleja la capacidad del Ministerio de Agricultura, la capacidad del Gobierno para alcanzar estos objetivos y estas finalidades a las que me he referido es la que se denomina habitualmente, como SS.SS. conocen, el presupuesto consolidado del Ministerio de Agricultura con sus organismos autónomos.

Tengo que decirles, señorías, que esta cifra arroja un saldo de un billón 262.000 millones de pesetas en términos redondos, o lo que es lo mismo 7.585 millones de euros. No voy a hacer referencia en las partes siguientes de la exposición a los euros para no establecer distorsiones y para hacer más fácil el seguimiento, pero insisto en que son un billón 262.000 millones de pesetas.

Desde esa perspectiva, debo decirles que el crecimiento que tiene el Ministerio, desde el punto de vista del presupuesto consolidado, es del 6,2 por ciento en

relación con el presupuesto del año pasado. Creo que es bueno clarificar algunas manifestaciones que han aparecido en determinados medios de comunicación, que venían motivadas por una realidad a la que no puede ser ajeno cuando se habla de las cifras reales del presupuesto del Ministerio de Agricultura para el próximo ejercicio. Hay una realidad, que es la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y como consecuencia de eso la transferencia de dos organismos autónomos del Ministerio de Agricultura al Ministerio de Ciencia y Tecnología. De una parte, el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias y Tecnología Agroalimentaria, el INIA, y de otra parte el Instituto Español de Oceanografía, el IEO, como es conocido habitualmente. Los presupuestos de gestión de estos dos organismos autónomos son hoy presupuestos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, no del Ministerio de Agricultura, aunque indudablemente una buena parte de las políticas de investigación y desarrollo llevadas a cabo por estas dos instituciones van a ser aplicadas de manera directa en beneficio de los sectores agroalimentario y pesquero en relación con cada uno de los dos supuestos.

Pues bien, esa comparación homogénea y eliminando las cifras del presupuesto de esos dos organismos autónomos, lleva a que la cifra de crecimiento del Ministerio en el presupuesto consolidado sea del 6,2 por ciento a la que antes me he referido.

En cuanto a lo que es el subsector Estado, pasa de 191.000 millones de pesetas en el ejercicio pasado, a 195.000 millones de pesetas en este ejercicio. Por tanto, la primera afirmación que quiero trasladar a SS.SS. es que consideramos que tenemos un presupuesto suficiente para acometer las políticas activas necesarias desde el punto de vista de la situación actual de los sectores agroalimentario y pesquero y la segunda es que el presupuesto es suficiente para iniciar las nuevas líneas que determinan el programa del Partido Popular en los ámbitos de los sectores agroalimentario y pesquero.

Además debo decirles que la auténtica capacidad financiera de nuestro presupuesto para el año 2001 supera realmente ese 6,2 por ciento al que me he referido de crecimiento, y lo supera porque una vez más hemos seguido, a lo largo de los últimos años y de éste en que nos encontramos, una política de racionalización del gasto y una política de reubicación de partidas presupuestarias a favor de políticas activas, consecuentemente una política de disminución de los gastos corrientes, de los gastos de gestión y de los gastos de personal, sin perderlo en términos reales del presupuesto del Ministerio, sino transfiriéndolo a políticas activas en beneficio de los distintos sectores a los que atiende el Ministerio de Agricultura.

Pues bien, desde esa perspectiva, tengo que decir que al igual que en años anteriores, en el año 2001, señorías, de cada 100 pesetas del presupuesto del

Ministerio de Agricultura sólo 1,67 va a destinarse a gestión administrativa y las 98,33 pesetas restantes se van a trasladar directamente al sector mediante políticas activas. Recuerdo a SS.SS. que en el año 2000, que ya habíamos mejorado de manera clara la situación del ejercicio anterior, estábamos hablando de 2,3 pesetas de gastos de gestión. Por tanto, pasamos de 2,3 a 1,67 en este ejercicio.

Indudablemente, como SS.SS. conocen, esto no es fortuito; como he dicho antes es fruto de una política de austeridad en el gasto corriente y es fruto de una política de racionalización del gasto y de reinversiones en actuaciones que consideramos fundamentales o prioritarias para los sectores.

Si a lo que vamos es a algo que consideramos fundamental y es cuánto realmente se transfiere desde el presupuesto consolidado del Ministerio de Agricultura a los distintos sectores productivos, si vamos a los capítulos de donde salen esas partidas presupuestarias, que son capítulos 4, 6 y 7, como ustedes conocen, la cifra ya no sería incluso del 6,2 por ciento a la que me he referido antes, sino que subiría algo más; estaríamos en torno al 6,6 por ciento.

En consecuencia, insisto, creemos que podemos alcanzar a lo largo del próximo año un grado satisfactorio de cumplimiento de los objetivos propuestos y que el presupuesto consolidado va a tener este año una financiación como otros años con cargo a la Unión Europea y al presupuesto del Estado. En este caso, señorías, el 84,24 por ciento del presupuesto consolidado es financiado por fondos de la Unión Europea y el resto es financiado por parte del Estado. El Estado, como saben, aporta en este caso 200.000 millones en números redondos, a través de lo que son siete líneas de actuación y consecuentemente a ellas me voy a referir a continuación, no sin antes hacer una reflexión, que creo siempre es bueno plantear, puesto que cuando se habla del presupuesto agrario parece que no hay más presupuesto agrario o inversiones agrarias que el del Ministerio de Agricultura y tenemos que recordar en este sentido que la distribución competencial del Estado español nos lleva a que existan 17 comunidades autónomas con competencias exclusivas en materia de agricultura y ganadería, y en consecuencia tenemos otros 17 presupuestos más que sumar a las actuaciones del sector agrario. Por tanto, es un presupuesto que un año más tiene vocación, primero de puesta en marcha de políticas activas que entendemos que son necesarias a nivel nacional, en virtud de lo que consideramos que es la competencia del Estado, de la ordenación general de la economía, de los sectores productivos y del equilibrio y la solidaridad interterritorial, y en segundo lugar es un presupuesto que además aparece en muchos casos como subsidiario de otras políticas de ámbito regional, de comunidad autónoma, desarrolladas por las comunidades autónomas. Además, es un presupuesto que cofinancia, como no podía ser de otra forma,

determinadas líneas de actuación, conjuntamente con las comunidades autónomas y a su vez cofinanciadas con fondos comunitarios. Por tanto, ésta es la razón de ser del presupuesto, la estructura del presupuesto y consecuentemente lo que explica de manera fundamental el volumen de inversión y el destino, más que el volumen, de esa inversión.

Como he dicho antes, hablamos de siete líneas de actuación, estructuradas desde hace dos años en el presupuesto del Ministerio. La primera de ellas, como saben SS.SS., es la actuación sobre el territorio. En el ámbito del territorio yo creo que merece la pena destacar que esta actuación se realiza a través de dos programas muy importantes, que tras la reordenación del Ministerio dependen en la actualidad de la Subsecretaría, y que son el programa de regadíos y el programa de desarrollo rural. El conjunto de actuaciones sobre el territorio contenidas en ambos programas para el año 2001, significa 86.343,8 millones de pesetas y a ello después me referiré con más detalle en las dos vertientes que he señalado, desarrollo rural *stricto sensu*, y por supuesto desarrollo en el ámbito del programa de regadíos.

En todo caso, de las líneas de actuación incluidas en estos programas hay algo que por su importancia quiero destacar: la dotación que se destina a las medidas agroambientales. Para financiar estas actuaciones el proyecto de presupuesto para el año 2001 cuenta con unos créditos de 11.230 millones de pesetas, cifra que representa un crecimiento relativo muy notable, del 80,3 por ciento respecto del presupuestos del año 2000, y además representa un esfuerzo presupuestario del departamento muy significativo si lo proyectamos desde el año 1999 hasta el año 2001, puesto que en esos dos años podríamos decir que la cifra de dotación del Ministerio ha crecido un 60 por ciento en medidas agroambientales. En definitiva, el próximo año nuestro presupuesto para este objetivo medioambiental podemos decir que triplica prácticamente el del año pasado, con un crecimiento relativo del 188 por ciento, y un crecimiento absoluto de 7.336 millones de pesetas.

Otra de las líneas importantes vinculadas al desarrollo rural en las que lógicamente el programa del Partido Popular ha apostado y como no puede ser de otra forma se plasma en el presupuesto, es algo que es fundamental y es la formación profesional; formación profesional tanto de jóvenes agricultores como de agricultores y ganaderos que ya están incorporados a la actividad agraria y por tanto se trata de una actividad de reciclaje, desde el punto de vista profesional. Creemos que es muy importante potenciarla y por ello destinamos 1.370 millones de pesetas en el próximo ejercicio a esta actividad, con un crecimiento del 112 por ciento respecto del ejercicio anterior.

Igualmente hay un compromiso del Gobierno de acometer de manera decidida y real un proceso de

modernización de nuestras explotaciones. Creemos que estamos en el camino adecuado, que tenemos ahora mismo la envolvente financiera adecuada, que son los fondos aprobados en la cumbre de Berlín, 2000/2006, y por tanto tenemos la responsabilidad histórica de aprovechar esos fondos al máximo para ser capaces en el año 2006 de tener explotaciones agrarias competitivas capaces de afrontar los retos que puedan existir más allá de esa fecha.

Por ello, lo que es el programa de modernización de explotaciones va a tener este año y los próximos unas dotaciones presupuestarias sensiblemente superiores a lo que ha sido tradicional, y en todo caso en este ejercicio se observa un incremento de la cifra dedicada a esta partida de hasta 17.510 millones de pesetas, o lo que es lo mismo un crecimiento del 3 por ciento en relación con el ejercicio presente. Esta evolución tiene que tener en cuenta, como he dicho antes, una progresión iniciada el año pasado, lo cual nos lleva a que en los dos ejercicios hemos crecido más del 31 por ciento respecto a esta política de modernización de explotaciones.

Indudablemente, en el año 2001 continuamos incrementando el esfuerzo presupuestario en materia de desarrollo rural, y desde esa perspectiva pensamos que ese esfuerzo tiene que complementarse no sólo con la modernización de las explotaciones sino también con una política complementaria para ganar esa competitividad, que es la incorporación de jóvenes y jubilación anticipada. Pues bien, el proyecto de presupuestos que conocen SS.SS. tiene también como objetivo fomentar ese rejuvenecimiento del sector, y en definitiva una vez más modernizar el sector agrario. El proyecto recibe unas dotaciones de 2.571 millones de pesetas, o lo que es lo mismo experimenta un crecimiento del 58,9 por ciento respecto de la asignación presupuestaria del vigente año 2000. Una vez más, si comparamos los dos últimos ejercicios para observar el esfuerzo de los dos últimos años en esta materia, observamos un crecimiento del 130 por ciento, en lo que es materia de jubilación anticipada.

Hay una cuestión importante y que ustedes conocen muy bien, puesto que año tras año se plantea y creo que compartimos su importancia, que es la indemnización compensatoria de montaña. En este caso, quiero decirles que la indemnización compensatoria de montaña descende en lo que es el presupuesto del Ministerio de Agricultura, y lo hace en términos relativos o de contabilidad presupuestaria, pero no en términos de inversión real a favor del sector. Esto es así porque, como muy bien conocen SS.SS., el contenido de la Agenda 2000 y lo que ha supuesto evidentemente en los nuevos reglamentos de carácter horizontal y en particular el aplicable a las medidas de acompañamiento, establece un régimen financiero distinto para la indemnización compensatoria de montaña, y consecuentemente un sistema de presupuestación distinto para la indemnización compensatoria de montaña. La cifra presupuestaria que

aparecía tradicionalmente en el presupuesto del Ministerio aparece hoy en el presupuesto del Fondo Español de Garantía Agraria, puesto que hemos pasado de ser Feoga-orientación a ser Feoga-garantía, y consecuentemente se transfiere a través del Fondo español de garantía agraria con una partida de 7.350 millones de pesetas, y en el ámbito del Ministerio con la cofinanciación de 3.500 millones de pesetas para el Estado.

En todo caso, aquí sí quiero dar una explicación adicional, que creo es importante. Este régimen financiero está vigente desde el año 2000, es decir desde el ejercicio en que nos encontramos, el Estado ha hecho un esfuerzo especial, adicional a favor de las comunidades autónomas en la indemnización compensatoria de montaña, precisamente para favorecer otras políticas activas de las comunidades autónomas, y consecuentemente, este año, el 2000 en el que nos encontramos, el Estado ha asumido el cien por cien de la cofinanciación nacional, sin que las comunidades autónomas hayan aportado nada al programa de la ICM. Por tanto, ha sido vía de excepción para el año 2000; en el año 2001, como no podía ser de otra forma, se aplica la regla establecida en la normativa comunitaria, pasa a ser un programa cofinanciado comunidad autónoma-Estado en la parte nacional, y lógicamente financiado por fondos de la Unión Europea, Feoga-garantía, de acuerdo con lo que establece, como bien conocen SS.SS., el reglamento 1.259 del Consejo. En definitiva, quiero decirles que si vamos a lo que son créditos ICM, para entendernos, globalmente considerados en las dos partes a que antes me he referido, el saldo final previsto para este próximo ejercicio es de un crecimiento del 3,8 respecto del ejercicio anterior.

Como he dicho antes, hay algo que es muy importante, no sólo en materia de política de desarrollo rural *stricto sensu* sino como complementaria a la política de desarrollo rural, auténtica política de vertebración del territorio, de modernización de explotaciones y competitividad de las mismas, cual es la política de regadíos.

A lo largo de los últimos años el Gobierno ha hecho un esfuerzo inversor, tanto en nuevos regadíos como en mejora y consolidación y en regadíos sociales. En los últimos cuatro años se han plasmado en los presupuestos del Ministerio más de 95.000 millones de pesetas de inversión, y todo ello mientras se ha ido elaborando un Plan nacional de regadíos que ya está terminado y que está yo diría totalmente consensuado con las comunidades autónomas. Un Plan nacional de regadíos que esperamos sea una realidad en los primeros meses del próximo ejercicio, y un Plan nacional de regadíos, que lógicamente entendemos pasará por el Consejo Nacional del Agua tan pronto termine su andadura el Plan hidrológico nacional.

Desde esta perspectiva, con esta filosofía y con este compromiso, se contemplan en el año 2001 las inversiones reales del Plan nacional de regadíos, hoy todavía proyecto, con lo cual se utiliza un criterio de sufi-

ciencia y de adaptación al plan, desde el punto de vista presupuestario. Además, se incorpora como un compromiso asumido en anteriores ejercicios, en años pasados, de dotación adicional en el capítulo 8, y por tanto a través de capital social de las sociedades de infraestructuras agrarias, las Seiasas, para la consolidación y mejora de regadíos, por un importe de 25.000 millones adicionales.

Con ello tenemos unas inversiones previstas en regadíos, para el próximo ejercicio de 39.449 millones de pesetas, de los cuales, insisto, 25.000 millones irán para mejora y consolidación a través de las sociedades estatales, que ya el día 1º de enero, cuando se apruebe este presupuesto, tendrían una capitalización de 75.000 millones de pesetas, y por tanto una capacidad de inversión de 150.000 millones de pesetas, de acuerdo con el sistema de financiación previsto.

Con ello creemos que se apuesta por una consolidación y mejora de los regadíos en tiempo real. No sólo asumimos el compromiso de que el Plan nacional de regadíos, con la dinámica que está consensuada se ejecute en el horizonte 2008, sino que nos autoimponemos el objetivo de que se ejecute dentro del horizonte 2006, sobre todo en su política de inicio de inversiones. Obviamente y lo entienden perfectamente SS.SS., con el objetivo de aprovechar al máximo los fondos comunitarios, y por tanto con el objetivo de aprovechar en términos reales la cofinanciación del Feoga 2000/2006, con un esfuerzo inversor, insisto, y un esfuerzo ejecutor que a través de este sistema de sociedades estatales creemos que vamos a ser capaces de realizar.

En definitiva, si vemos partida por partida, hay una disminución en lo que es mejora y consolidación de regadíos, porque la mejora y consolidación salvo razones excepcionales se va a realizar a través de las sociedades estatales de infraestructuras agrarias; en regadíos de carácter social hay un crecimiento del 128,7 por ciento, y en los regadíos en ejecución o nuevos regadíos hay un crecimiento del 37,6 por ciento. Además, están las partidas correspondientes para hacer frente a las obras ya iniciadas y que se encuentran en ejecución, hasta su terminación. Insisto en que estos datos coinciden exactamente con las cifras del Plan nacional de regadíos horizonte 2008, para la anualidad 2001.

En cuanto al capítulo relativo a la ordenación alimentaria, quiero decirles que las grandes líneas de actuación del departamento, junto con las actuaciones en el territorio, se centran en el ámbito de la ordenación alimentaria. Creemos que los objetivos que debemos perseguir en este ámbito, que se residencia ahora en el seno de la Subsecretaría, para el próximo ejercicio y a lo largo de la legislatura son: favorecer la competitividad y la comercialización de nuestras producciones; fomentar y mejorar la competitividad, como he dicho antes, de nuestra industria agroalimentaria y la de nuestros productos en el mercado, y desde luego

apostar de manera decidida por algo que creemos que es fundamental, y es la seguridad alimentaria de todos nuestros consumidores; evidentemente, desde la producción en origen hasta su destino por supuesto, y por tanto hasta la llegada a nuestros consumidores en sus hogares.

La preeminencia que se concede a estos objetivos, desde el punto de vista del Gobierno y desde el punto de vista del Ministerio de Agricultura, nos sitúa indudablemente en un crecimiento —creemos que importante— de dotación en estos programas, que con una asignación de 10.579 millones de pesetas, supera en el 26,2 por ciento a los créditos presupuestados del presente ejercicio. La línea que podríamos considerar cuantitativamente más importante desde el punto de vista alimentario, la que mayor crecimiento tiene en lo que podríamos decir que son términos absolutos, es la destinada al fomento de la industria agroalimentaria. Esta línea dispondrá en el próximo año de 8.061 millones de pesetas en números redondos, o lo que es lo mismo casi el 76 por ciento del total de los recursos asignados al programa, con un crecimiento que supera en más del 13,6 por ciento a las dotaciones del año 2000, es decir en el año 2001 se dispondrá de 965 millones de pesetas más que en el año 2000.

También hay una serie de líneas que van directamente a favorecer la competitividad de nuestros alimentos, la calidad alimentaria y por supuesto —algo que creemos que es muy importante—, a mejorar la imagen de los alimentos españoles, no ya dentro de nuestras fronteras, sino fuera de nuestras fronteras en el ámbito de la Unión Europea y en el ámbito de terceros países, en donde creemos que tenemos una capacidad real de exportación y promoción de nuestros alimentos.

Para alcanzar estas finalidades, en primer lugar la de mejora y control de la calidad, en la dotación que se contiene en el presupuesto (y que se destina a satisfacer el crecimiento de la demanda de análisis de los productos agroalimentarios como garantía de seguridad alimentaria) se produce un aumento del 133,4 por ciento, llegando a los 876,4 millones de pesetas. El destino real de estos 876,4 millones de pesetas va a ser las inversiones en nuestros laboratorios, en los laboratorios agroalimentarios que dependen del Ministerio de Agricultura, en este caso de la Dirección General de Alimentación, para investigación de calidad alimentaria, por tanto mejora de la seguridad alimentaria, y para programas conjuntos de calidad, incluso con industrias y con distribución, que creemos es una fórmula importante para corresponsabilizar a todos los sectores en esa garantía que —entendemos— todos tenemos la obligación de ofrecer a nuestros consumidores.

En materia de promoción a la que antes me he referido, el presupuesto también creo que se refuerza de manera considerable. Alcanzamos los 820 millones de pesetas, o lo que es lo mismo creemos el 81,4 por

ciento en relación con el ejercicio anterior. Como he dicho antes, en la materia de promoción no está sólo el Ministerio de Agricultura; por tanto, ésta es una partida complementaria de las partidas que decide la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía (que, evidentemente, tiene competencias en materia de comercio exterior), y lógicamente es una partida de apoyo y de ayuda al propio sector que está implicado decididamente en esta política de proyección de nuestra industria agroalimentaria y de nuestros alimentos dentro y fuera de nuestras fronteras, que creemos fundamental.

Hay también otro capítulo que creemos importante en el ámbito de la alimentación y en la política de vertebración de sectores productivos; una política que iniciamos en la pasada legislatura y que el Gobierno en su programa electoral se compromete a seguir desarrollando e intensificando a lo largo de este ejercicio. Me estoy refiriendo al fomento de las organizaciones interprofesionales, por tanto no solamente a lo que es la creación de organizaciones interprofesionales sino al seguimiento y apoyo a las que ya están creadas. En este sentido debo decir que la dotación específica en este ámbito llega a 550 millones de pesetas y sube el 175 por ciento. Es importante decir que ya tenemos once organizaciones interprofesionales reconocidas y cuatro recientemente aprobadas en el Consejo de interprofesiones. Consecuentemente, creemos que no solamente es necesario apostar porque la vertebración de los sectores se organice en interprofesiones, sino también desarrollar (y así lo vamos a hacer en el próximo ejercicio) una política de seguimiento de la actuación de las organizaciones interprofesionales y por tanto evaluación de sus actuaciones en lo que podríamos decir que es la política global agroalimentaria.

Respecto a las nuevas líneas presupuestarias (ajustadas, lógicamente, a lo que se pretende desde el punto de vista de la política global), creo que merece la pena destacar algunas pinceladas. En primer lugar, como saben, el Gobierno apuesta por la creación de la Agencia europea de seguridad alimentaria, y además apuesta porque la sede de la Agencia se encuentre en España, en este caso en Barcelona. Pues bien, he de decirles que conjuntamente con el Ministerio de Sanidad y Consumo se va a desarrollar una campaña de apoyo institucional, para la que también hay una dotación específica en el presupuesto del Ministerio de Agricultura de 12,5 millones de pesetas. Además, por primera vez se incorporan líneas que también creemos importantes. Por una parte, lo que hemos denominado el fichero coordinado de industrias. Creemos que para conocer realmente cómo es un sector (en este caso el sector de la industria agroalimentaria española) es fundamental tener una visión exacta de lo que es la industria agroalimentaria española, con todos los datos en tiempo real. Desde esa perspectiva, asumimos el compromiso y el esfuerzo de liderar, junto con las propias comunidades autónomas

y otras instituciones públicas, la elaboración de un fichero coordinado de industrias agroalimentarias, que lógicamente no sólo disfrutará el Ministerio de Agricultura sino también todo el sector y las comunidades autónomas en el ejercicio de sus propias competencias. Para ello, este año iniciamos la elaboración con una partida de 100 millones de pesetas. También se pone en marcha una política de evaluación de nuevos alimentos (hasta ahora no desarrollada por el Ministerio de Agricultura, y en este caso por la Dirección General de Alimentación, desde la perspectiva de la calidad agroalimentaria), para la que en los presupuestos para el año 2001 hay una dotación de 60 millones de pesetas.

En lo que hemos denominado antes política de formación, se va a ampliar no solamente al medio rural sino también al sector agroalimentario. La formación de personal, evidentemente, de empresas agrarias, de empresas silvícolas y de empresas alimentarias, se llevará a cabo con personal del Ministerio y lógicamente con un perfil de profesionalidad desde el punto de vista de esa formación, para lo que se dispone de 99,8 millones de pesetas en el próximo ejercicio. Podría decir que con ello culminaríamos las dos grandes partes de desarrollo rural y agricultura, en grandes líneas.

Voy a hacer una mención específica a la prevención de riesgos. En este sentido, como bien conocen SS.SS. el Gobierno desde el año 1996 ha apostado por una línea de seguros agrarios, como una política de carácter nacional, es decir, fundamental, que tiene por objeto esencialmente garantizar la estabilidad de rentas del sector ante siniestros de carácter natural y ante calamidades imprevisibles e inevitables.

En esta línea, se trata de continuar trabajando y cumplir con el programa del Partido Popular en materia de seguros agrarios y con lo que va a ser, esperemos, tras su aprobación por las comunidades autónomas en la Comisión General de Enesa y en la Comisión de coordinación con comunidades autónomas, el próximo plan trienal de seguros agrarios 2001-2003.

El presupuesto de Enesa en materia de seguros agrarios es de 28.312 millones de pesetas o lo que es lo mismo tiene un crecimiento del 7,1 por ciento respecto del año anterior. Tengo que recordarles que hemos pasado de 16.000 millones de pesetas en el año 1996 a 28.312 millones de pesetas para el año 2001. Con ello vamos a ser capaces no solamente de completar las líneas que hoy se están poniendo en marcha en el ámbito de asegurar los riesgos de sequía con carácter universal, no solamente de ser capaces de seguir implementando seguros o módulos de aseguramiento adecuados a la realidad del territorio y, por tanto, a la diversidad climática que tiene la Península Ibérica, sino además apostar por lo que entendemos es un objetivo de todos como es la universalización del seguro a través del seguro de explotación y, lógicamente, continuar los trabajos, que ya están iniciados, de los seguros de

renta o de ingresos, con la idea de ponerlos en práctica en el 2003 con carácter experimental.

Desde esa perspectiva, vamos a desarrollar una política de fomento de la fidelización en el seguro agrario, estableciendo además primas adicionales, en este caso subvención adicional a la prima, para los que lleven más de una campaña suscribiendo una misma línea de seguros como fórmula que entendemos importante para fomentar esa fidelización y, por tanto, para hacer más viable, financieramente, el sistema de seguros agrario. Con mucho gusto, si tienen alguna cuestión que plantearme, después entraré en más detalle.

Respecto de la Secretaría General de Agricultura, resumo todo esto, podríamos entrar en el ámbito de explotaciones y producciones diciéndoles que las líneas del conjunto de actuaciones destinadas a explotaciones y producciones sufren un descenso en términos presupuestarios del 5,7 por ciento. Aquí nuevamente tengo que explicar que es un descenso teórico y no es para la traslación de inversiones o de políticas activas al sector. La explicación básica a este descenso hay que buscarla en la reducción del 11,4 por ciento que experimenta el Programa de competitividad y calidad de la producción agrícola que disminuye en 1.681 millones de pesetas. La razón de la disminución es feliz en este caso, porque esta disminución significa la desaparición del presupuesto por razones de coherencia, de las necesidades de la financiación de la reordenación del viñedo que como conocen SS.SS., ha absorbido en los últimos años una partida presupuestaria importante, en el año 2000, 2.503 millones de pesetas para ser más exactos, y que el próximo ejercicio pasa a ser financiado directamente con Feoga-Garantía sin aportación nacional.

Desde este punto de vista, hay un decreto del Gobierno de 4 de agosto de 2000 que regula el potencial vitivinícola y que contempla un período, que ya está abierto y finalizado, de solicitudes para la reestructuración y reconversión del viñedo y, por tanto, una dotación de fondos de la OCM del mercado vitivinícola muy importante para España que, lejos de perder esos 2.500 millones a los que me he referido y que ya he explicado por qué desaparecen del presupuesto, significa que 20.317 millones de pesetas, en este próximo año van destinadas al sector vitivinícola español, en la política de reconversión establecida en la OCM del vino, del que como bien saben SS.SS. España es la principal beneficiaria. Las necesidades efectivas de las acciones a ejecutar por el programa para el 2001, es de 13.104 millones de pesetas y descontado este capítulo al que antes me he referido antes, una cifra superior respecto a este ejercicio de 822 millones de pesetas. Por tanto, un aumento del 6,7 por ciento sobre el ejercicio anterior.

Respecto al capítulo de innovación tecnológica en el ámbito agrario, se plasma ya en el presupuesto un compromiso asumido con las organizaciones agrarias y rati-

ficado muy recientemente con ellas, de asumir una renovación en la política de fomento y apoyo a la innovación tecnológica en dos vías: una, incremento del presupuesto del Ministerio en un 15,8 por ciento; dos, un compromiso de renovación de la normativa vigente para adecuarla a las necesidades del sector y, fundamentalmente, a la política de apoyo a la innovación que tenga por objeto el ahorro de energía.

En sanidad vegetal hay una dotación que supera en un 28,6 al actual ejercicio presupuestario y estos crecimientos a los que me he referido han sido posibles gracias a esa reasignación de recursos que no se han perdido del ámbito de la agricultura, sino que se han trasladado o bien al ámbito de la industria agroalimentaria o bien al ámbito de las políticas activas en materia de producciones y mercados.

En cuanto a la ganadería, el programa que se dirige a la mejora y competitividad de la calidad de la producción ganadera dispondrá el próximo ejercicio de unos recursos presupuestarios que ascienden a 16.559 millones de pesetas y que tiene, desde esa perspectiva, una explicación clara: el descenso del 0,6 que se produce en la misma a través de lo que es también el Programa de la calidad de la leche, el Plan de reordenación del sector lácteo al que luego me referiré.

Hay dos líneas nuevas e importantes en ganadería, con dotación nueva y de nueva aparición en cumplimiento, insisto, de los compromisos del Gobierno. De una parte, un Programa nacional de eliminación de materiales específicos de riesgo, MER, que como saben a partir del primero de octubre de este año hay obligación de destrucción por parte de todos los Estados miembros de la Unión Europea, con independencia de su situación en este caso, sanitaria y, en segundo lugar, una línea específica destinada a la creación de la red de alerta sanitaria, compromiso político del Partido Popular en el programa de Gobierno, que tiene la dotación prevista tanto en el capítulo 1 como en el 6 para este ejercicio, que implicará en cuanto a dotación personal la incorporación de 52 nuevos veterinarios y que significará la puesta en marcha de una red de carácter coordinado con las comunidades autónomas, supletoria y subsidiaria de las comunidades autónomas para situaciones de emergencia que puedan afectar a más de una comunidad autónoma en materia de sanidad animal.

El sector lácteo sigue constituyendo una de las prioridades del Ministerio de Agricultura, de su ministro y del Gobierno, desde el punto de vista de la reordenación del sector, desde el punto de vista de la vertebración del sector y desde el punto de vista de la adecuación del sector a los retos que hay que contemplar para el 2005, año en el que habrá que ver si continúa o no la política de cuota láctea, en este caso a nivel comunitario. Desde esa perspectiva, hay dos cuestiones importantes. Este mes pasado se ha aprobado y constituido la Interprofesional del Sector Lácteo, con lo cual podemos decir que uno de los objetivos se ha conseguido y que ya hay un

interlocutor claro de todo el sector para tratar los problemas muy graves que le afectan y, además, hay un programa hoy en términos presupuestarios del Plan de ordenación del sector lácteo que viene motivado por una trayectoria histórica y por un acuerdo con las comunidades autónomas plasmado en una orden ministerial de 26 de septiembre de 2000, que fija las cantidades máximas a adquirir en 55.000 toneladas y que marca los precios de 55 ó 66 pesetas, kilo, según la sea la referencia superior o inferior a 40.000 kilos.

Pues bien, la cifra presupuestaria que aparece para el próximo año es la aplicación matemática de esa orden al presupuesto del año próximo sobre las estimaciones del sector y, consecuentemente, nos lleva a ese ligero descenso en este capítulo presupuestario que atiende a las necesidades y a las demandas de las comunidades autónomas en relación con el Plan de reordenación del sector. Esto no implica en todo caso, insisto, que la política del Gobierno, en lo que suponga de mejora de la competitividad del sector y adecuación del sector para los retos que se le avecinan pueda en los próximos meses, no pueda plantearse unas nuevas políticas activas, de acuerdo con la Interprofesional del sector, que tengan esos objetivos en el marco de un posible Plan estratégico del sector lácteo consensuado con la Interprofesional del sector y, además, consensuado igualmente con las comunidades autónomas.

Finalmente en materia de mercados agrarios entraría, salvo que SS.SS. después quieran decirme más cosas, en algo que es importante y que se encuadra dentro del Fondo Español de Garantía Agraria, que es el capítulo de ayudas directas y de fondos comunitarios. En ayudas directas se prevé una recepción de un billón 43.000 millones de pesetas o, lo que es lo mismo, un 7,83 por ciento de incremento, de los cuales 29.293 millones van a ir destinados a medidas agroambientales. En el capítulo de regulación de mercados, 20.691 millones y en materia de otras actuaciones contempladas en el Fondo español de garantía agraria, quiero destacar simplemente lo que son inversiones específicas sin reposición en la creación del sistema de creación geográfica y en el plan de sistemas informático que son inversiones cuantiosas.

Por fondos, del Feoga-Garantía con carácter global, esperamos recepción de un billón 62.000 millones de pesetas; en Feoga-Orientación, 43.978 millones de pesetas; en fondos IFOP, aunque son pesca, 58.491 millones; en fondos Feder, 29.691 millones de pesetas; en Fondo social europeo, 2.489 millones de pesetas. Todos ellos contemplan, como no podía ser de otra forma, el resultado de la aplicación de la Agenda 2000 y de la cumbre de Berlín al Estado español y, por tanto, crecimientos sustanciales, como, por ejemplo, en el IFOP del 50 por ciento en relación con el año inmediato anterior.

Concluyo con carácter general diciéndoles que en el ámbito de la subsecretaría, en la nueva dirección gene-

ral horizontal, en la Secretaría General Técnica, dentro de las partidas más destacables desde el punto de vista sectorial, hay una disminución de la partida de sequía que se redistribuye a otras políticas activas. Esto es así porque la sequía del año 1995 ya la estamos acabando de pagar y todavía nos queda por pagar las bonificaciones de intereses de la sequía de 1999 y 2000 y, por tanto, se adecua el presupuesto para atender las anualidades de la sequía de 1999 y las del año 2000, descendiendo 1.350 millones de pesetas.

Se crea una nueva línea del ciclo oleícola sobre el que llevamos invertidos 3.000 millones procedentes de fondos comunitarios; 1.350 millones procedentes del presupuesto del Ministerio de Agricultura y se crea una nueva partida presupuestaria para el año próximo dotada con otros 500 millones más, con el objetivo de culminar los trabajos del ciclo oleícola que ya está terminado en el ámbito de Andalucía y está a punto de terminarse en el resto de España. También se crea una nueva línea para la creación de centros de formación agraria y rural de carácter nacional, nuevamente una red de formación en el ámbito agrario. Se crea una partida presupuestaria para poner en marcha un registro nacional coordinado de explotaciones agrarias. Creemos que es fundamental que exista un registro de explotaciones agrarias, con el fin de desarrollar un seguro de explotaciones por el que apostemos, de cara a la mejora de la gestión de las ayudas procedentes del Feoga de cara a un compromiso al que ahora voy a aludir, y también a una política de becas de formación en el exterior y en estadísticas que creemos muy importante.

Voy a terminar, señorías, con una partida presupuestaria, aparentemente muy pequeña, pero que políticamente es muy importante. Como sabrán SS.SS. en el programa del Partido Popular para esta legislatura se contempla en el ámbito de la agricultura el compromiso de abordar la elaboración de un libro blanco de la agricultura y desarrollo rural. Un libro blanco que pretende abrir un debate sectorial, profundo, sobre lo que son los distintos modelos productivos de España, sobre lo que deben ser los distintos modelos agrarios, puesto que entendemos que hay que tender a varios modelos agrarios dentro de España, y en el que esperamos participen toda la sociedad, todos los sectores y todas las organizaciones agrarias y partidos políticos, con ánimo constructivo y enriquecedor.

Este libro blanco de la agricultura y desarrollo rural, aparece con partida presupuestaria de 50 millones de pesetas para todos los estudios que genere a lo largo del ejercicio, y probablemente en el próximo ejercicio tendrá una siguiente partida, con la voluntad de abrir ese gran debate sectorial que creemos que es importante y tiene que cristalizar en dos leyes, a nuestro juicio, vertebradoras del sector: en primer lugar, la ley de régimen jurídico de la propiedad y de la empresa agraria, que actualice todo lo que es el régimen jurídico de

nuestras explotaciones y de nuestras industrias para hacerlas competitivas más allá del 2006 y en segundo lugar, el proyecto de ley básica de la agricultura y del desarrollo rural que defina el modelo estable de relaciones entre el Estado, las comunidades autónomas y las distintas administraciones con competencias en materia agraria, de tal forma que seamos capaces de establecer políticas coordinadas, de sumar esfuerzos, de sumar recursos y, por tanto, de facilitar mayores inversiones y flujos financieros a favor del sector.

A la vista de este repaso que he tratado de hacer más o menos apresurado, concluimos, desde nuestra perspectiva, diciendo que el presupuesto que presentamos es un presupuesto que, participando de los criterios de austeridad y de equilibrio, como no podía ser de otra forma, del presupuesto del Estado es suficiente, primero para poner en marcha políticas activas contempladas en nuestro programa electoral; segundo, para seguir desarrollando políticas que han venido siendo implementadas a lo largo de la pasada legislatura y, tercero, para establecer mecanismos que persigan la competitividad de nuestros sectores productivos y, en definitiva, lo que es interés de todos, una estabilidad y una garantía de las rentas de nuestros agricultores y ganaderos. Garantía de renta que significa una apuesta, en este caso, del Gobierno por el sector agraria, no solamente del Ministerio de Agricultura, que no sólo se plasma en el presupuesto de gasto del Ministerio, sino que, un año más, se plasma también en el presupuesto de gasto fiscal del Estado. Gasto fiscal agrario que para este año es de 943.000 millones de pesetas, sin contar los incrementos de este gasto fiscal, consecuencia del acuerdo suscrito con las organizaciones agrarias como consecuencia del incremento de precio de los carburantes, que ha significado que desde el año 1998, pasemos de 538.000 millones de gasto fiscal a más de 943.000 para el próximo año; gasto fiscal que, como conocen SS.SS., no es ni nada más ni nada menos, que aquello que el sector agrario se queda en su bolsillo para invertirlo en sus políticas activas y en sus explotaciones a través de una minoración de los ingresos del Estado y consecuentemente a través de una adaptación del sistema fiscal agrario, en este caso, a las realidades y a las dificultades del campo español.

Nada más. Estoy a su disposición para lo que me pregunten.

El señor **PRESIDENTE:** En primer lugar, cedemos la palabra a los portavoces del Grupo Socialista que se van a repartir el tiempo de intervención.

En primer lugar, tiene la palabra, su portavoz señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Teníamos previsto hacer dos intervenciones para cada una de las comparecencias, pero al acumularse las dos en una, vamos a acumular las dos.

Quiero dar las gracias al señor subsecretario por sus explicaciones y empezaré por recordar alguna frase suya de la comparecencia similar a ésta del año pasado, entendiendo que las valoraciones que uno hace, sean, por ejemplo, sobre presupuesto consolidado o sobre el del subsector del Estado, deberían valer igual en el año 1999, que en el año 2000. Porque hoy le he oído, señor subsecretario, hacer la valoración justamente contraria a la que hacía hace un año y luego intentaré interpretar por qué. Lo voy a leer textualmente, para que no quepa duda, del «Diario de Sesiones». Decía usted en aquel momento: Quizá hablar de los presupuestos consolidados del Ministerio sea algo menos real que hablar del presupuesto del subsector Estado que es realmente el dinero, podríamos decir, de todos los españoles, el que se distribuye o se utiliza en el ámbito del presupuesto del Estado en beneficio del sector agrario. Estas son sus palabras y estoy seguro que usted se reconoce en ellas. Hoy nos dice que lo importante al hablar del crecimiento del presupuesto para este sector, es hablar del presupuesto consolidado; justamente lo contrario. No me extraña que haga un esfuerzo de esa naturaleza, señor subsecretario, porque los datos lógicamente son los que son, están en el resumen del libro amarillo del presupuesto, es difícil ocultarlos y son suficientemente conocidos. Ese esfuerzo al que usted se refería el año anterior, el esfuerzo propio del Gobierno español para con el sector agrario disminuye en el 4 por ciento. Usted ha cambiado unos datos, pero, repito, disminuye en el 4 por ciento. Página 179 del libro amarillo. Lo que crece el 6,1 por ciento es la parte correspondiente al presupuesto consolidado que depende radical y exactamente del aumento que se produce en las transferencias de la Unión Europea. Por ejemplo, para el Fega las transferencias que se hacen crecen en el 7,3 por ciento. Por lo tanto, presupuesto consolidado (porque podemos tener un debate de esos de ocultación en el que cada uno tira por donde le parece y, al final, se crea tal confusión que nadie sabe dónde está), en el que usted se ha centrado hoy y se ha olvidado de porcentajes referidos al presupuesto del subsector Estado. En segundo lugar, el presupuesto del subsector Estado, es decir, el esfuerzo del Gobierno español para con el sector agrario, lo que hace el Gobierno español con el subsector agrario. Ha habido un cambio en la estructura presupuestaria del Ministerio porque el INIA y el IEO han sido trasladados a otro Ministerio, pero eso no afecta al presupuesto del subsector Estado, eso afecta, y ya está deducido en los datos que he dado, al presupuesto consolidado. Por lo tanto, pocas confusiones más se podrían crear en torno a esos datos que están absolutamente contrastados. Pero quiero recordar que el mismo valor que usted le daba al esfuerzo que hace el Gobierno español con el sector agrario en 1999, lo tiene que seguir haciendo hoy. Además, incluso para comparar datos y hablar del presupuesto global, la ejecución del presupuesto es

muy importante. Y puesto que se habla de las políticas activas, dentro de la ejecución del presupuesto, el capítulo 6 de inversiones. Usted sabe, señor subsecretario, que en lo que se refiere al capítulo 6 del Ministerio de Agricultura, los datos son francamente escandalosos, tanto los que se refieren al año 1999 cerrado, como los que se refieren al avance a fecha de 31 de agosto. Además, el presupuesto, no el inicial, sino el presupuesto final del año 1999, no es el que figura en las comparaciones que hace el Gobierno en este caso, sino que es bastante más alto, con lo que la distancia es todavía mayor.

¿A qué sector se dirige el esfuerzo del Gobierno en materia presupuestaria? Al sector agrario, porque el Gobierno no puede hacer unos presupuestos de espaldas al sector al que se dirige, de espaldas a la gente a la que se dirige. ¿Qué está ocurriendo en el sector agrario? Que se están perdiendo rentas de manera acumulada en los años 1997, 1998 y 1999 de forma espectacular. Está ocurriendo, y a veces incluso para el conjunto de la sociedad pasa desapercibido, lo mismo que puede pensar alguien que vive de una nómina y que observa que, mes a mes, año a año, esa nómina se va reduciendo en un 4,6 por ciento, en un 3,8 por ciento, en un 2,3 por ciento. Como sé que ustedes hacen acumulaciones de años de manera intencionada, para no insistir más en el tema de la pérdida de renta, no voy a hacer otra cosa que citar, y espero que no se ponga en duda su autoridad, al Consejo Económico y Social en su informe, referido al año 1999. ¿Qué es lo que dice el Consejo Económico y Social? Dice exactamente que el resultado en términos de renta generada para la rama agraria, fue de una caída del 4,2 por ciento respecto a la renta del año anterior, lo que ha supuesto un gran mal para la renta agraria, que se ha deteriorado durante tres años consecutivos, hecho que no se producía desde hace 30 años. Lo dice el Consejo Económico y Social. No sé si esto estaba en el programa electoral al que usted se ha referido constantemente en relación con el presupuesto, pero este es el resultado final que afecta a la gente.

¿Por qué caen las rentas de manera tan espectacular? ¿Qué debería hacer el presupuesto para que esto no ocurriera, para que, en definitiva, el fin que ha de perseguir un presupuesto viera cumplidos sus objetivos? Pues porque hay una elevación espectacular de los costes. En las semillas, más del 15 por ciento, desde el año 1996, año al que ustedes se refieren constantemente; en tratamientos zoonosanitarios, por ejemplo, más del 14 por ciento; en compra y reparación de maquinaria, más del 18 por ciento; en gasóleo, más del 80 por ciento, pero esto sólo en los últimos 20 meses. Si antes en una hectárea de cereal de secano se gastaban 7.000 pesetas, ahora se gastan 13.000. Esto es lo que está ocurriendo en el campo español. Por eso, en relación con el presupuesto, hoy esperaba que se hiciera una referencia a los proble-

mas —yo no sé si ustedes los ven o no, serían los únicos que no los ven— que existen en el campo español.

La segunda razón básica son los precios. Claro que hay que cambiar los presupuestos, porque ha habido reformas en la política agraria común. Claro que ya no hay una política de precios y mercados. Claro que los presupuestos de los Estados tienen que reflejar en sus partidas presupuestarias este cambio en la situación del campo español. Pero eso es lo que no ocurre porque los precios han caído espectacularmente. Por ejemplo, en el año 1996, de 500 pesetas/kilogramo a 270, una caída del 40 por ciento en aceite de oliva. En cítricos han caído un 43 por ciento. En cereales, un diez por ciento. Y como esta es la realidad a la que hay que enfrentarse, decir que las políticas presupuestarias deben responder a una nueva realidad económica en el campo español y en el campo de la Unión Europea, no responde a eso precisamente.

A veces, y haré un pequeño paréntesis, se dice: la prueba de que el campo no va mal es que crece el precio de la tierra. Incluso el año pasado usted utilizaba ese argumento. Si crece espectacularmente el precio de la tierra, quiere decir que hay una expectativa de ganancia. Ya le ha contestado a usted todo el sector agrario. ¿Por qué razón crece el precio de la tierra? No es precisamente por las expectativas de ganancia. Uno de los graves problemas que tiene el campo español es el grado de especulación que se centra en el mercado y en el precio, y eso no es algo que tenga que ver con las expectativas del futuro agrario en nuestro país. Pero las noticias siguen apareciendo, la realidad que viven las familias en el campo sigue apareciendo. Sólo por citarles las de ayer, los arroceros valencianos cobrarán en pagos compensatorios un 40 por ciento menos que el año pasado; o, por ejemplo, prácticamente va a desaparecer el cultivo del girasol; habrá seguido con la ampliación hasta el 30 de septiembre la tendencia que se da en las comunidades autónomas en cuanto a las acogidas al programa agroambiental que ha sacado el Ministerio del que luego haré, si es posible, una breve referencia; los ganaderos de ovino de Castilla-León perderán en esta campaña casi 2.400 millones; la apicultura española está en gravísima crisis. Esto de ayer mismo. Esta es la realidad del campo español. ¿Y qué es lo que hace el presupuesto? Tenemos un presupuesto que es restrictivo, es de ajuste para el sector, desde luego claramente en la parte que corresponde al esfuerzo del Gobierno español. Es un presupuesto que está de espaldas a esta realidad que acabo de describir someramente. Es un presupuesto que no transmite horizontes para los grandes cambios que se tienen que producir en el sector agrario español. Es un presupuesto errático. Luego me voy a referir a esto. ¿Hay algo más errático que el Plan nacional de regadíos? Precisamente voy a empezar por el Plan nacional de regadíos.

De la memoria del año pasado, le voy a leer lo que se decía entonces, y luego leeré alguna manifestación

suya en aquella comparecencia. Se decía entonces: El Plan nacional de regadíos, cuya aprobación está prevista a finales del año 1999 y, por tanto, su puesta en marcha se iniciará en el año 2000, tiene como objetivos los siguientes. Se sigue repitiendo ahora exactamente igual. Usted decía, por ejemplo: Esta apuesta no solamente es la que se desprende del proyecto del Plan nacional de regadíos, que esperamos que se termine ya de ultimar en estas próximas semanas. Lo decía usted en 1999. Seguro que ha oído usted esa canción muy antigua de *Siempre me dices lo mismo*. Es lo mismo, exactamente lo mismo que usted decía el año pasado y que se decía el anterior, exactamente lo mismo: Estamos a punto de empezar. Se han constituido las Seíasas a finales del año pasado, en diciembre; se iban a constituir inmediatamente y en este momento están esperando que se incorporen los técnicos, dotarse, etcétera. Usted dice: No, no se preocupen ustedes, hay una capitalización y como tenemos el horizonte del año 2008, nosotros vamos a adelantarlo al año 2006. Es como aquel estudiante que va muy mal en el primer trimestre, muy mal en el segundo, pero le dice al profesor: No se preocupe que ahora voy a hacer el gran esfuerzo en el tercer trimestre y voy a recuperar todo el curso. Ustedes han perdido varios años en el Plan nacional de regadíos.

Se ha referido a la sequía. Efectivamente hay una caída espectacular del 28 por ciento. Siempre la explican con los restos de sequías anteriores, pero el gran problema es que no se afrontó la sequía de 1999 en su momento, ni se afrontan los problemas de sequía, graves en algunas regiones, en el año 2000 y no se dotan de suficientes fondos para acometer esta función. Ese debate ya lo hemos tenido a propósito del real decreto de sequía y no voy a insistir más en ello.

Hay una parte importante de programas donde efectivamente se han producido unas reestructuraciones que no solamente afectan a los programas, como sabe el subsecretario, sino también a conceptos que pasan de unos programas a otros, lo que hace efectivamente que pueda ser más confusa la comparación. Usted ha optado hoy en su exposición por ir seleccionando algunos conceptos presupuestarios concretos, sobre todo aquellos que crecen espectacularmente, se ha olvidado de los que descienden espectacularmente y además para casos de partidas pequeñas en la mayor parte de las ocasiones. Pero eso creo que no da una visión de conjunto, que es la que habrá que hacer.

En el presupuesto de 2000 hay una serie de programas, el 713.B, 713.C, 714.A, 714.B y 717.A, de desarrollo rural, que ahora se engloban efectivamente solamente en cuatro programas: 713.D, 713.E, 713.F y 717.A. Hay que sumar estos programas, porque de otra manera uno a uno sería imposible, y vemos, por poner un ejemplo, que este año aparecen en desarrollo rural los 17.500 millones de modernización de explotaciones agrarias. Como usted sabe en el presupuesto

anterior no aparecía ese programa, y si comparamos no tendremos una idea exacta del esfuerzo que se hace en el programa de desarrollo rural en un año y en otro. Indudablemente hay que hacer los ajustes.

Todos estos programas, vitales, que afectan a la producción, que afectan a los mercados, que afectan al desarrollo rural, es decir, lo que debería ser el paquete de respuesta a las reformas de la PAC y sobre todo a lo que se deriva de la Agenda 2000, donde se dependerá cada vez menos de precios y de mercados y cada vez más de ayudas y de otros componentes de mejoras también de la productividad, etcétera, o del concepto que usted no ha citado, pero que lo ha reflejado, el de la multifuncionalidad, todo esto tenía 96.720 millones —y aquí no hay ninguna cosa que se haya transferido—, y ahora estamos en 91.846 millones, un descenso de un 5 por ciento, globalmente. Ya sé que yo podría ahora coger aquellos que descienden espectacularmente y usted los que suben espectacularmente. Usted hablaba de vasos comunicantes en este tipo de programas. A veces es necesario hacer más en reforestación y hacer menos en programas agroambientales o al revés. Todos los vasos comunicantes en comunicación perfecta nos dan este resultado. El agua no ha cambiado, es un menos 5 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuadrado, como tienen doble intervención, le rogaría que centrase las preguntas a contestar por el señor subsecretario, para dar el turno a todos los portavoces y ya sabe que si se alargan todos los portavoces esta comparecencia se va a prolongar. Por eso le rogaría que si pudiera concretara sus preguntas.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Yo creo que hay preguntas bastante concretas que se derivan de la intervención. En cualquier caso no se preocupe que en la fase final serán más concretas aún, pero son dos comparecencias en una, como es consciente el señor presidente.

En lo que es específicamente desarrollo rural lo que tenemos es que en la práctica se dedica la misma cantidad de dinero, excluyendo los 17.000 millones en el presupuesto del año 2000 y algunas partidas de medidas de acompañamiento que iban también en otro programa, y no es ese el camino, señor subsecretario, que yo creo que debería seguirse; exactamente pasa de 24.391 millones a 25.079 millones, pero incluso con algunos elementos digamos que preocupantes.

Las medidas de acompañamiento, que efectivamente se aumentan unas u otras, pero usted sabe, señor subsecretario, que tenemos gravísimos problemas para acometer los compromisos adquiridos con las medidas de acompañamiento, y los que ya tenemos heredados, sean las medidas agroambientales o la forestación, —me da lo mismo—, en este momento es un saco que no da más de sí, además de que las necesidades aumentan espec-

tacularmente. El ejemplo del girasol es muy claro. La pérdida de la ayuda específica no es compensada por la ayuda agroambiental, hasta el punto de que la respuesta de los cultivadores del sector es muy clara: no han respondido a la llamada y el riesgo que tenemos es la pérdida de un cultivo que precisamente desde el punto de vista agroambiental era muy importante, igual que desde el punto de vista de las rentas y desde el punto de vista de la alternativa de cultivos, sobre todo en algunas zonas, también. En esta congelación presupuestaria en las medidas de acompañamiento, aunque efectivamente hay variaciones en cada una de ellas, desde luego no puede dejar satisfecho al Grupo Socialista.

Rápidamente me refiero a transferencias entre subsectores, aquella aportación que el Estado hace a organismos autónomas, esfuerzo propio del Gobierno, si era de 38.155 millones en el año 1999 —y desde luego en ningún caso están excluidos en Inia y el Instituto Español de Oceanografía—, han pasado a 38.247, igual. Y, por ejemplo, en lo que se refiere a Enesa, y me voy a detener un poco también en previsión de riesgos, pasa de 28.656 millones a 28.634 globalmente. Pero usted ha destacado la parte destinada a subvención de los seguros, que pasa efectivamente de 25.423 millones a 27.538. Esta es la subida a la que usted se ha referido.

Quiero detenerme porque a veces tengo la impresión de que quieren decirnos que ustedes han inventado las subvenciones a los seguros o la expansión de los seguros como un sistema no sólo de previsión de riesgos, sino en relación con las rentas. Daré los datos que publica en propio Ministerio en su anuario sobre evolución del aseguramiento en España y subvención vía Enesa. En el año 1982 eran 2.022 millones de pesetas; en el año 1983 —primer presupuesto de la etapa a la que ustedes se refieren siempre desde el punto de vista de las carencias— 3.063 millones, una subida bastante mayor del 8 por ciento, y en el año 1996 son 18.549 millones; usted ha debido dar la cifra de 1997 de 16.00 millones de pesetas, que es la que utilizan como punto de referencia. Son datos del anuario de 1998, datos del propio Ministerio. Esto da crecimientos que son espectaculares, de más del 800 por cien en esos catorce ejercicios presupuestarios, más que multiplicado por ocho, con un crecimiento anual de una media del 50 por ciento y lo que ha ocurrido entre 1996 y este presupuesto que ustedes presentan hoy es que en ese crecimiento que se ha producido se aumenta espectacularmente menos año a año y globalmente. Por tanto, sobre seguros, como sé que es un argumento que repiten mucho, tengan en cuenta la realidad.

En cuanto a los seguros, tengo alguna cuestión más, señor subsecretario. No somos nosotros los que calificamos el seguro de rendimientos de inútil, lo ha hecho Asaja recientemente y ha dado los datos y las razones del porqué y ha puesto el ejemplo de Aragón, que yo creo que es bastante claro con respecto al almendro y al olivo. Es bastante claro, solamente el 1 por ciento se

han acogido durante la campaña a ese seguro. Son datos de Asaja en Aragón, y las razones que dan es que no es atractivo. Por lo tanto, algo habrá que hacer aparte de decir casi siempre lo mismo cuando se llega a esta parte de la explicación del presupuesto. Por ponerle un ejemplo con respecto al esfuerzo del Gobierno, le diré que el presupuesto de inversiones del Ministerio globalmente en el año 1999 fue de 34.000 millones y el presupuesto que se presenta hoy aquí es de 29.000 millones. A la hora de hablar de esfuerzos en inversión conviene tener en cuenta esos datos.

Preguntas concretas. Me gustaría que me detallara —no hablar de previsiones, porque lo ha hecho antes y, francamente, contrastan con declaraciones anteriores y no valdría mucho seguir por esa vía— las Seiasas, que tienen unos presupuestos, transferencias que se hacen en presupuestos anteriores y en este presupuesto de 25.000 millones. Me gustaría que me detallara a qué proyectos concretos van dirigidos, porque en el presupuesto se detallan las regiones, las provincias, el presupuesto global, lo que quiere decir que están pensados para presupuestos concretos. Quisiera que me detallara los presupuestos concretos y que a fecha de hoy nos dijera cuál es el grado de ejecución del presupuesto de inversiones de cada uno de los programas del Ministerio y, por lo tanto, qué es lo que queda pendiente y qué previsiones tiene para el futuro inmediato.

Para terminar diré que desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista unos presupuestos para el sector agrario serían aquellos que respondieran a los grandes cambios que ha introducido la Agenda 2000 en el campo español. No somos nosotros los que decimos que de la negociación de la Agenda 2000 se derivan importantes problemas para la actividad agraria y la pervivencia de muchas explotaciones agrarias en España, lo dice todo el sector: en frutas y hortalizas, en arroz, en girasol, en herbáceos en general, absolutamente en todos los sectores. Los presupuestos que para el Partido Socialista serían adecuados para el sector serían aquellos en los que el Gobierno de España con previsión de futuro responde a esas situaciones, y responde como lo están haciendo en este momento muchos Estados de la Unión Europea o como responden los propios Estados Unidos de América, por ejemplo, aumentando espectacularmente unos seguros que afectan a las rentas. Es decir, con mecanismos de esa naturaleza, que son los que echamos en falta en este presupuesto.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, señor Amarillo. Al señor Cuadrado le hemos dejado un tiempo más que suficiente para este tipo de comparecencia. Le voy a dar tiempo, señor Amarillo, no se preocupe, pero sí le rogaría que concretase su intervención y abreviase, porque todavía quedan por hablar un número importante de portavoces.

Tiene la palabra, señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Al hilo de algún comentario que ha hecho el señor subsecretario, intrascendente por la cuantía, nos hablaba de que se iba a confeccionar un libro blanco. Les diré que yo me he quedado muy preocupado, porque después de lo que ustedes han hecho con el libro amarillo, que era un libro muy prestigioso de presupuesto, uno no puede por menos que echarse a temblar por lo que puede ser el libro blanco. Más me ha preocupado, en otro orden de cosas, que usted sea tan entusiasta con el cuadro macroeconómico. Nadie quiere que la inflación suba, sin lugar a dudas, pero mantener la inflación en el 2 por ciento, como es el objetivo en el cuadro macroeconómico, es algo muy poco realista, pero hay que entender que en su caso el ministro de Economía de turno lo quiere. Pero que ministro de Alimentación y de Agricultura, en una situación de precios que están paulatinamente deteriorándose, esté tan entusiasta porque la inflación sea el 2 por ciento, me parece que es como un general que se pusiera muy contento porque le llegan menos municiones y le llega menos artillería y menos tanques. No puedo entender esa alegría ni compartir ese entusiasmo, sobre todo cuando no hay en el presupuesto ningún proyecto, ningún programa que trate de acercar los precios percibidos por los agricultores con los precios en destino, que sería la única manera de hacer una cierta cuadratura del círculo. Por lo tanto, yo no veo que la situación del cuadro macroeconómico favorezca, y tampoco el déficit. El déficit se explica muy bien, precisamente el déficit cero, con el presupuesto de agricultura y, entre otras cosas, con algunas de las partidas y algunos de los programas que hay, los cuales son vitales por lo que ha ocurrido y se mantienen estructuralmente igual.

Es sabido, y todos lo conocemos, que tanto la sanidad vegetal como la sanidad animal son competencia de las comunidades autónomas, pero también es sabido que la Constitución dice que la coordinación tanto de una como de otra corresponde al Estado. Yo le puedo garantizar, y usted lo sabe, que ningún gorgojo sabe dónde acaba Castilla-La Mancha y dónde empieza Andalucía y exactamente igual ocurre con las restantes plagas. Con las enfermedades animales es muchísimo peor, porque un camión va de Lugo a Cádiz o va de Barcelona a Huelva y las enfermedades tampoco conocen fronteras. Las repercusiones que hemos tenido a nivel nacional e internacional han sido graves y los avisos que hemos tenido muy graves. Por consiguiente, esta cuestión no se puede despachar con un crecimiento insuficiente a las necesidades, como es en el programa 713.D, de competitividad y calidad de la producción agrícola, y muchísimo menos en un programa de competitividad y calidad de la producción ganadera, el cual descende un menos 0,6 por cien global.

Le recuerdo que aparte de los problemas que hemos tenido con las vacas locas, el problema de la encefalopatía espongiiforme bovina, hemos tenido otros proble-

mas relacionados con las dioxinas, con la calidad en la alimentación y, por lo tanto, en los piensos y muy recientemente —por cierto, sin que contestase el señor ministro— con algún problema de enfermedad ovina en Navarra, en donde su Gobierno decía que había enfermedades de ovejas por todos los lados. El Gobierno jamás pudo contestar sí o no. Llegamos a una conclusión, y es que no lo sabía. Es cierto que ahora va a poner unos registros para enterarse de aquello que desconocía. La intención no es mala, pero se podía haber hecho con anterioridad.

Fíjese a qué paradoja llegamos, señor subsecretario: por un lado crecen las necesidades, la demanda de coordinación en sanidad animal crece, se hace totalmente necesaria y usted nos la despacha de una manera curiosa, dice que va a contratar 52 nuevos veterinarios, me imagino que uno por provincia, sea grande o sea pequeña, da igual que la provincia tenga 22.000 kilómetros cuadrados que tenga 5.000, y con esos 52 veterinarios está solucionado el problema de la coordinación de la sanidad animal en España, problema que necesita unos presupuestos muchísimo mejor dotados de los que hay aquí.

Tiene que entender que nosotros estemos en radical desacuerdo, y estamos en radical desacuerdo porque además la previsión mínima nos tendría que hacer lo suficientemente cautelosos. No digamos ya de otras promesas que hicieron ustedes en la legislatura pasada, como la famosa agencia de seguridad alimentaria que se iba a crear y cuyo presupuesto no aparece por ningún lado ni en ningún ministerio, ni en sanidad, ni en agricultura, ni en ningún sitio y que es tan enormemente necesaria. Pero si no está, nosotros tenemos la obligación de extremar las cautelas en algo que es enormemente delicado y sensible tanto para las rentas de los agricultores como para el conjunto de los ciudadanos. En este aspecto, hay, por otro lado, una manera de estructurar un tanto curiosa. Ustedes se gastan, por ejemplo, 3.424 millones —estoy hablando del 713-B y del 773— en frutos secos y algarroba. ¿Y por qué sólo en frutos secos y algarroba? Yo sé qué me va a contestar: porque tuvimos un acuerdo con determinadas organizaciones agrarias por un problema que teníamos con el precio de la avellana. Pues me parece muy bien que en los presupuestos del Estado se atienda a los frutos secos y a la algarroba y a la avellana; me parece magnífico pero, ¿y el resto? ¿Sólo hay frutos secos y algarrobas? ¿Dónde hay partidas similares para acciones similares a las emprendidas para la algarroba y la avellana? Y, curiosamente, debajo, al olivar se le asignan tan sólo 100 millones de pesetas.

Hay otras cuestiones enormemente sospechosas. Fíjese que hay partidas cuyas cifras se repiten. Si en un presupuesto se repite una cifra un año y otro año, esto se convierte automáticamente en sospechoso. En el 772-01, por ser muy exacto y muy puntual, dedicaban ustedes el año pasado a prevención de plagas 455

millones, ni una peseta más ni una peseta menos, y este año, 455 millones, ni una peseta más ni una peseta menos, porque aquí no ha variado absolutamente nada, y me imagino que al año que viene dedicarán otros 455 millones, que no sé, por cierto, si se los gastan o no. Sería bueno que nos lo dijeren. Como mi portavoz ha pedido la liquidación, veremos si lo han liquidado o no.

Podíamos seguir así largo y tendido, pero este presupuesto, que usted nos ha dicho que es suficiente, desde luego para la producción agraria no lo es, no cubre las necesidades ni de la sanidad vegetal ni de la sanidad animal. Es cierto que tratan de hacer un esfuerzo en cuestiones de asociacionismo, pero no es menos cierto también que no se da respuesta a problemas que se plantearon ya el año pasado, problemas muy reales y a los cuales ustedes dijeron —está ahí el «Diario de Sesiones»— que sí iban a hacer frente y que iban a tener dotación.

Muy relacionado, por otro lado, con su presupuesto, señor subsecretario, está el conjunto de las empresas que dependen del Ministerio. Se nos da la contabilidad, y hay que reconocer que en algunas de ellas, como en el caso de Mercasa, detallada y comparada, en otras menos detallada y más difícil de entender, pero hay en estos momentos otra manera de abordar la contabilidad empresarial que nos va a permitir a todos conocer cuál es la situación real de estas empresas. Nosotros le vamos a pedir que para dos empresas públicas, en concreto, para Cetarsa y para Tragsa —podíamos pedirlo para las otras, pero entendemos que a lo mejor en el corto período de tiempo que va a tener tendrían ciertas dificultades—, nos suministren ustedes detallados los ingresos de carácter ordinario y los ingresos de carácter extraordinario, los gastos de carácter ordinario y los gastos de carácter extraordinario. La diferencia de ingresos y gastos da lo que en términos técnicos se llama la cuasirrenta. Pedimos las cuasirrentas, y a través de las cuasirrentas pedimos los flujos de caja, el *cash flow*, y por lo tanto pedimos algo que es muy fácil de calcular, que es la tasa interna de retorno, TIR, de ambas empresas. Y esto no lo hacemos por capricho, como puede entender el señor subsecretario, sino porque es una manera de avanzar claramente en la contabilidad de estas empresas para ver qué es lo que hacen. Lógicamente tanto para los ingresos como para los gastos entendemos que hay unos niveles de detalle, y no vamos a pedir el detalle de las 100.000 pesetas ni del medio millón, ni siquiera vamos a pedir el detalle del millón, pero sí vamos a pedir el detalle de partidas que superen el millón de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Amarillo, por su brevedad, de verdad se lo agradezco.

Damos la palabra al señor Vázquez, que interviene a continuación en nombre de otro de los grupos solicitantes de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Voy a intentar ser breve en esta discusión sobre los presupuestos para el año 2001. Agradezco las explicaciones en esta Comisión del señor subsecretario general de Agricultura, quien nos ha hecho una presentación extensa y prolija de las líneas básicas de los presupuestos para el año que viene.

No me queda más remedio, porque si no me traicionaría a mí mismo y a la realidad, que decir que estamos ante un proyecto de presupuestos para la agricultura, y también para la pesca, de la que hablaremos más tarde que, como ya dijo el señor subsecretario, inciden en la línea seguida en años anteriores. Las líneas maestras son las mismas, como no podría ser de otra forma. El problema es saber si esas líneas maestras de política agraria son las adecuadas para mejorar la situación del campo de una manera eufemística, pero sobre todo de los agricultores y de los ganaderos. Ese es el problema. Usted nos ha dicho que estábamos ante un presupuesto suficiente y, si no le entendí mal, que era un presupuesto suficiente para dar respuesta a los planteamientos electorales del Partido Popular. Yo insisto en que el problema es saber si ese presupuesto es suficiente para mejorar la situación de quienes al fin y al cabo deberían ser objeto del mismo, es decir, para de mejorar la situación y el nivel de vida de los agricultores y de los ganaderos.

Como no podía ser de otra manera, los presupuestos responden a unas líneas políticas. Ustedes mismos, en la memoria que nos entregan, fijan las líneas de actuación del Ministerio en política agraria, de lo que yo creo extraer sin equivocarme que trazan dos grandes ejes: impulsar el desarrollo de la política agraria comunitaria y defender un modelo agrario nacional, entendiendo por nacional el ámbito geográfico del Estado. Después hay una serie de objetivos, como conseguir modelos de explotación competitivos, seguridad alimentaria —por cierto sin vincular, naturalmente, la seguridad alimentaria al modelo de producción—, el desarrollo de la industria, etcétera, a los que hizo referencia en su intervención. En todo caso, lo que quiero decirle es que el primer problema con que nos encontramos al analizar los presupuestos, como reiteraré en otras ocasiones, es que justamente no compartimos ni la filosofía ni los objetivos de la política agraria comunitaria, en lo que se refiere de una manera especial a la repercusión que esta política tiene de una manera claramente negativa para el sector agroganadero en Galicia. Porque creo que esa repercusión negativa para este sector —usted, en todo caso, me podrá desmentir si se aviene a responderme a esta afirmación— es más que evidente. Usted sabe muy bien que esa política comunitaria que tan bien defiende y aplica el Gobierno está teniendo en los últimos años, como consecuencia fundamental, la desaparición de miles de empleos, la pérdida de actividad productiva y el abandono, una tendencia que, desde luego, no se va a alterar en los

próximos años. Es decir, esta política agraria que tanto se defiende y se alaba desde luego no ha servido hasta el momento para fortalecer el sector agrario, al menos en Galicia, y supongo que en otras zonas tampoco, sino al contrario: esta política tiene como eje fundamental, en el mejor de los casos, fomentar el abandono de la producción.

Por tanto, la persistencia en aplicar esa política que los presupuestos para el año 2001 defienden nosotros no podemos valorarla más que negativamente. Y si además —y este es el segundo aspecto— ustedes persisten —y ya lo dije en otras ocasiones también— en no contemplar las diversas realidades agrarias, tan distintas entre sí de las realidades agrarias existentes dentro del Estado español, desde el punto de vista de la especialización productiva, ese optimismo ante los Presupuestos Generales del Estado no se va a incrementar ni va a primar en nuestra valoración.

Dicho esto, me quiero referir a algunas cosas que usted señaló de pasada. Yo creo que una vez que está más que clara y comprobada la renuncia de su Gobierno a conseguir un aumento de la cuota láctea —más bien al contrario, su Gobierno está empeñado en aplicar la cuota disponible que, como sabe, es insuficiente y discriminatoria respecto a otros Estados miembros—, quisiera saber cómo se va a aplicar esa cuota y la super-tasa correspondiente. Me gustaría que nos explicara un poco más a fondo las medidas concretas que contempla el Gobierno para modernizar el sector lácteo a que usted hizo referencia, modernizar y hacerlo competitivo en el horizonte de la desaparición del sistema de cuotas a nivel europeo, probablemente en el 2005. Me gustaría que profundizase más porque usted hizo referencia a una cuestión en el sentido de que el sector lácteo es una de las prioridades del Gobierno. Yo, francamente, quiero decirle con toda cordialidad y respeto que si esa prioridad va a significar la ejecución de la política llevada hasta el momento casi es mejor que la retiren de las prioridades; es mejor que no lo pongan tan en primer plano porque usted nos habla de reordenación, de vertebración, ese tipo de cuestiones que le tengo que decir con todo respeto también, señor subsecretario, que no son más que palabras. A lo que estamos asistiendo es a la destrucción de una parte importante de ese sector. Por eso le digo que profundice.

Quiero decirle que difícilmente vamos a conseguir un sector vertebrado, con capacidad de competir en ese horizonte reduciendo ese número de explotaciones o sin una política industrial. En todo caso, la política de su Gobierno nos conducirá a tener un sector pequeño, raquítico, sin una política industrial sólida, y le puedo asegurar que en esas condiciones a nuestros ganaderos se los comen, en esas condiciones sí que se los van a comer. El futuro del sector lácteo, señor subsecretario, pasaría desde luego por tener un sector dimensionado y con una estructura cuando menos semejante a la que tienen otros Estados miembros de la Unión y con una

base industrial sólida, porque en temas de precios ya competimos con otros productores europeos sin problema. Por lo tanto, por ahí pasaría la política. Por eso, si más allá de la política de abandonos nos puede explicar qué otras políticas concretas se van a implementar para un sector que en realidad su programa fundamental es la falta de cuota, le agradecería que me lo comentase.

Y por referirme también a algunas cuestiones brevemente, como las medidas concretas en la ganadería, nos gustaría que nos explicara qué nuevas medidas de apoyo se concretan en los presupuestos para apoyar a los productores de carne de vacuno, tanto en lo referido a las primas por compensación, por la caída de precios, como el número de vacas nodrizas que van a poder acceder a compensaciones económicas, el número de vacunos machos, todo este tipo de cuestiones. Y también sobre algún sector que estuvo pasando por crisis importantes estos últimos tiempos, como el sector porcino, y avícola; nos gustaría que nos dijese si se contempla alguna medida concreta.

Una breve referencia al Plan de regadíos, sin ánimo de nada. El Gobierno parece que contempla un ambicioso Plan de regadíos. Yo lo que quisiera saber es si dentro de ese ambicioso Plan ministerial de regadíos existe alguna comarca concreta de Galicia que se vaya a ver beneficiada por el mismo. Ya sé que me van a decir que en Galicia llueve mucho y a lo mejor me dirán también que existen otras prioridades en otras zonas geográficas. Por supuesto ni se me ocurre negarlo. En todo caso, los que somos de Galicia —y aquí hay algún diputado gallego— sabemos de qué estoy hablando. A pesar de que llueve mucho y de todas esas cuestiones, hay comarcas cuya producción se vería fomentada si se hicieran las infraestructuras necesarias en regadío. Quisiera que me dijera si en ese plan se contempla alguna inversión en este terreno.

Por lo demás, quedo a la espera de sus explicaciones, señor subsecretario. Desde luego, con esta orientación del presupuesto en política agraria —y yo hago referencia al caso de Galicia; supongo que otros portavoces lo harán a otras cuestiones semejantes— sólo cabe seguir asistiendo a la desaparición de miles de explotaciones, al abandono del mundo rural. Si además de falta de apoyo político y presupuestario los costes para los agricultores, sea el precio del gasoil o del abono o la necesidad de afrontar el pago de multas por el llamado exceso de producción, sigue estando en el horizonte como estuvo el año pasado y va a estar probablemente en el siguiente, permítame que le diga que el panorama es poco alentador.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Vasco tiene la palabra su portavoz señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** En primer lugar quiero agradecer la presencia y las explicaciones dadas por el subsecretario del Ministerio de Agricultura.

Voy a intervenir muy brevemente porque, tal y como se ha comentado, en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco la mayor parte de las competencias se hallan transferidas, por lo que me voy a ceñir a un tema que ya ha desarrollado el señor subsecretario, que es el de los regadíos. Primeramente me va a disculpar porque al ser mi primera experiencia presupuestaria en este Congreso me gustaría saber si el tema de las inversiones en regadíos las lleva a cabo solamente el Ministerio de Agricultura o si el Ministerio de Medio Ambiente también se hace cargo de parte de estas inversiones.

Respecto a las inversiones que ha planteado, y ciñéndome al programa 531. B, en su conjunto, y a todo el conjunto de los regadíos, y sobre todo respecto al capítulo 6 de inversiones, y he entendido de la capitalización del 8, que está realizando el Ministerio, con los 25.000 millones de pesetas que ha citado, me gustaría saber qué proyectos tanto en marcha como nuevos van a ser abordados por el Ministerio en el territorio histórico de Álava con cargo a los presupuestos que aquí se plantean.

Dada la concreción de la pregunta, si no dispone de los datos ahora, me lo puede enviar por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Señor subsecretario, nuestra bienvenida en nombre de este portavoz y del Grupo Parlamentario Popular por su comparecencia ante esta Comisión, donde nos ha dado una información absolutamente detallada y concisa de los 7.586 millones de euros que supone el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 2001.

En primer lugar, quisiera nuevamente, y ya lo he hecho en alguna ocasión, referirme y felicitar al señor subsecretario como autor importante de los presupuestos por la estructura con que sigue elaborándolos. Incluso los de letras, señor subsecretario, pueden seguir perfectamente, mediante la estructura presupuestaria que S.S. hace, no solamente el desarrollo presupuestario, sino su posterior control. Más o menos casi es norma en estos presupuestos un programa un órgano pagador. Así se puede controlar la actuación de un Gobierno. Desde el punto de vista parlamentario creemos que es muy importante, que es interesante y desde luego el Grupo Popular se felicita y le felicita por ello y se lo agradece.

Al mismo tiempo quiero que sepa, no en contraposición sino como mosaico de exposiciones que aquí pueda oír por parte de los distintos grupos parlamentarios, que el Grupo Parlamentario Popular no tiene ninguna duda, absolutamente ninguna, y no juega con los términos de presupuesto consolidado o no consolidado o subsector Estado. La cifra de un billón 262.000 millones es un 6,2 por ciento superior a un billón 188.000

millones. La primera cifra que he mencionado es la de los presupuestos para el año 2001, y la segunda es la que se está utilizando en el ejercicio presente del año 2000. Es decir, los presupuestos del Ministerio crecen un 6,2 por ciento, por cierto con bastante acierto en el planteamiento general, como ha señalado, porque solamente 1,67 pesetas de cada 100 se invierten en gastos de funcionamiento, el resto en políticas activas para la agricultura y para la ganadería. Decía esto, señor subsecretario, porque no solamente hay que leer la página 179 del libro amarillo, que la hemos leído, sino que hay que ver también, como se ha citado, que algunos organismos, como el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias o el Instituto Español de Oceanografía, ya no están en la égida, por decirlo así, por tanto tampoco en la nómina, de los presupuestos del Ministerio de Agricultura para el año 2001 sino que han pasado al Ministerio de Ciencia y Tecnología, obviamente no van a estar considerados en los presupuestos de dos ministerios distintos.

Además, señor subsecretario, nos parece muy adecuado el tratamiento presupuestario que se da a las interprofesionales para buscar la vertebración de los sectores. Entendemos que incidir no sólo legalmente, como se ha hecho, sino presupuestariamente, en la modernización de explotaciones y en tantas y tantas otras acciones de políticas activas agrarias es dar protagonismo al sector. Por tanto, aunque nos preocupe, debemos confiar en que el sector sabe resolver los problemas de coyunturales subidas de costes y bajadas de precios. Aunque aquí se haya oído lo contrario, en ningún caso mi grupo quiere una agricultura más intervenida; no creemos que una mayor intervención sea buena, en ningún caso, para generar más renta. Quizá debamos preguntarnos, en este caso, si algún grupo quiere precisamente eso, una agricultura más intervenida, más constreñida, menos liberalizada. Llegado el caso, no sabemos si querrán que se cree nuevamente el Servicio Nacional del Trigo o cualquier otro organismo similar.

En lo que respecta a las rentas, el Grupo Popular nunca ha hablado de la subida o bajada coyuntural de tal o cual año, repito, subidas o bajadas coyunturales de precios y de costes de los input que inciden sobre las explotaciones agrarias, como tampoco lo ha hecho de la climatología. Desde el año 1986 hasta 1999, la renta del sector primario en España se ha incrementado de manera notable. Vamos a emplear un arco de tiempo suficiente con independencia de quien gobernara en cada momento. La renta está subiendo y la política que se sigue, que está fuertemente definida por las decisiones de Bruselas, en definitiva de la Unión Europea, es la acertada y, sobre todo, no hay otra. No vamos a buscar la excusa de la climatología, como tampoco se debe decir lo contrario, *piove, porco governo*. Vamos a dejar las cosas en su justo término y vamos a dar el protagonismo, como se está dando mediante una acción políti-

ca y presupuestaria adecuada, a los auténticos actores de la situación, los agricultores y los ganaderos. Por tanto, no queremos mayor intervención ni tampoco que se nos anuncien desastres no producidos; si se anuncian, al menos contestamos algunos. Aquí se ha hablado reiteradamente del girasol; invito a cualquiera que vaya a Cuenca, a Córdoba o a Sevilla, provincias tradicionalmente productoras de este cultivo, y vea si el cultivo está en decremento o incluso si se ha incrementado. Otra cosa es la voluntad de las comunidades autónomas, en las que estas tres provincias están incardinadas, de aportar la parte alícuota que les corresponde a la prima agroambiental. El Ministerio ha puesto su parte, la Unión Europea ha puesto su parte, no podemos decir que las comunidades autónomas hayan puesto su parte, por lo menos que lo hayan hecho en la cuantía y diligencia debidas.

Señor subsecretario, nos parece que ese billón de pesetas, la gran partida que define la PAC, que viene en el paquete de la Agenda 2000, es el refrendo, en pesetas, en euros o en la moneda que queramos, a una magnífica negociación de la Agenda 2000. Nunca han venido tantos fondos para pagos compensatorios, para medidas de acompañamiento ni, en general, para fondos que inciden en el medio rural. Entendemos que, en buena colaboración entre el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas, está habiendo un reparto y una utilización adecuados. Luego la Agenda 2000 está siendo beneficiosa para España y la cifra en pesetas de un billón 31.000 millones de pesetas, jamás alcanzada hasta ahora en España, refrenda mis palabras.

Asimismo nos parece que el desarrollo rural es muy importante y está debidamente tratado, hasta el límite de las posibilidades del presupuesto, como también los regadíos. Señor subsecretario, aquí, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quisiera reconocer que ha habido una previsión financiera adecuada, puesto que la inmediatez de la ejecución requerirá unos 900.000 millones de pesetas a lo largo de los años en que se ejecuten las distintas obras de ese inmenso Plan de regadíos —digo inmenso por lo extenso y por lo ambicioso de sus fines—, por cierto consensuado con las comunidades autónomas. Nos parece que la previsión financiera que se está haciendo mediante la dotación de estos 25.000 millones del capítulo 8, más las dotaciones de años anteriores, suponen la garantía de que, en el momento en que se apruebe, se puede empezar a funcionar sin esperar a que venga el dinero, porque ya lo tenemos.

Señor subsecretario, hay un tema que ha mencionado en alguna ocasión, y también ahora, en el que a mí me gusta incidir, que quizá también indique su procedencia profesional: el gasto fiscal que el sector primario supone para el conjunto del Estado. No es normal referirse a esta cifra puesto que no es una cifra presupuestada; como ha dicho, es dinero que el sector se queda en el bolsillo en detrimento del sector Estado.

Entendemos que llegar al billón de pesetas es una muestra de sensibilidad de este Gobierno hacia los problemas que tiene el sector primario, el agricultor, el ganadero y el pescador. Me parece que ha dicho que 943.000 millones es el gasto fiscal, lo que le cuesta el sector al Estado, que no le recauda esos impuestos que podría recaudarle si quisiera, sin contar los últimos acuerdos. Nos parece, repito, que esto demuestra sensibilidad hacia el sector y es conocido por las organizaciones profesionales agrarias. Supongo que nada es gratuito sino que es un reconocimiento más de los otros sectores hacia la agricultura, la ganadería y la pesca.

Finalmente, señor subsecretario, los seguros agrarios nos parecen un tema de auténtico futuro y tienen un tratamiento adecuado en los presupuestos. Desde nuestro grupo le instamos a seguir haciendo el mayor esfuerzo. Aquí se dice con ironía que creemos que los seguros los ha inventado el Partido Popular; los seguros estaban inventados, pero el Partido Popular ha doblado la dotación presupuestaria cuando le ha tocado gobernar porque entiende que es una línea de futuro. Le instamos, señor subsecretario, a que desde el Ministerio se profundice en los estudios para poder llegar, mejor antes que después, a esos seguros de renta. Sería un auténtico instrumento, eficacísimo, en manos de los agricultores.

Se ha dicho aquí que la partida para elaborar un libro blanco es pequeña, pero suponemos que es suficiente. Hágase porque el sector necesita que se abra ese debate sectorial sobre el futuro de la agricultura. Para que vea el señor subsecretario que somos amigos de nuestros amigos y ya que mi colega y amigo el señor Amarillo ha nombrado el libro blanco, no tenemos inconveniente en que se llame libro amarillo en honor del vicepresidente de la Comisión. En este sentido, verán lo que hacen en su departamento. Sí me gustaría que a quien se dedica este homenaje, en caso de que sea libro amarillo, nos explique qué piensa un gorgojo cuando viaja de una comunidad autónoma a otra porque este portavoz no acaba de enterarse.

Finalmente, y fuera de ironías, señor subsecretario, nos parece que estos presupuestos, junto al paquete electoral, junto a todas las leyes, algunas ya en tramitación aquí en esta casa, contribuyen de manera decisiva a completar la modernización de las explotaciones agrícolas y ganaderas, así como su racionalización y competitividad para el año 2001. En definitiva, estos presupuestos supondrán un instrumento eficaz para poder aumentar la renta agraria, una renta digna de los profesionales del campo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor subsecretario para contestar a las preguntas y a las diversas cuestiones planteadas.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA** (Lamela Fernández): En primer lugar, quiero agrar-

decer el tono y el talante de las intervenciones, pues veo que es constructivo independientemente de que pueda haber discrepancias de valoraciones y de criterios, cosa lógica en el ámbito en el que nos movemos.

En segundo lugar, voy a tratar de contestar, en la medida de mis posibilidades y de la clemencia del señor presidente, al impresionante abanico de temas que se han planteado a lo largo de la intervención de todos los portavoces, aunque será lo más concreto posible.

Voy a comenzar por la intervención del señor Cuadrado, del Grupo Socialista, al que agradezco su talante y felicito por la actuación que ha realizado. Al igual que el señor Cuadrado, que ha leído mi comparecencia del año pasado, yo también lo he hecho para recordarla, porque, aunque tengo buena memoria, de vez en cuando viene bien leer lo que uno dice año tras año, no solamente por lo que uno dice sino por lo que otros dicen o por los criterios de comparación que otros utilizan cuando se trata de estudiar el presupuesto del Ministerio. Y me estoy refiriendo a la propia intervención del señor Amarillo en el presupuesto del año pasado, que utilizaba, sorprendentemente, las cifras del producto interior bruto para comparar los términos de crecimiento del presupuesto del Estado, en este caso del Ministerio de Agricultura. Hoy, sin embargo, el Grupo Socialista no ha utilizado esa cifra, será porque no le conviene. En todo caso, hay cuestiones en las que sí merece la pena entrar, puesto que inducimos a la opinión pública a una confusión que, a mi juicio, es grave, porque se trata de un planteamiento que aritméticamente puede ser válido, pero que desde el punto de vista sectorial y desde el punto de vista de transferencias de dinero al sector no es correcto.

El Grupo Socialista vuelve a insistir, y yo también lo he visto reflejado en algún medio de comunicación, en que el presupuesto del Ministerio desciende el 4 por ciento. Siento no sólo discrepar, sino tener que decir que no es así. Como muy bien dice el señor portavoz, en el libro amarillo hay un cuadro, en la página 179, que habla de ese 4 por ciento. Pero no solamente hay que leerse el cuadro, sino también la literatura que le acompaña, sobre todo porque facilita la interpretación del contenido del mismo. En la presentación orgánica que se realiza en el libro amarillo —hago todos los años el ejercicio de leerla— se dice que debe advertirse que las cifras que se recogen en algunas secciones se ven afectadas por el ya comentado proceso de traspasos de competencias a las comunidades autónomas, y en el párrafo siguiente del apartado siguiente se ve que en la sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología, antiguo Ministerio de Industria, se alude a que procede de una parte considerable de los presupuestos de Asuntos Exteriores, Educación, Fomento y Agricultura, con lo cual da a entender que un cuadro, aun siendo real desde el punto de vista macroeconómico, no es válido desde el punto de vista de su comparación con la situación anterior y situación posterior.

Si quiere S.S. vamos a hablar del presupuesto consolidado. Hemos hablado del 6,2 o del 6,6, dependiendo de los capítulos que utilizemos; pero si quiere también podemos ir al presupuesto del subsector Estado, puesto que es el referente que utilicé el año pasado. Ese mismo comparativo me vale porque si vamos al presupuesto del subsector Estado y, como ha señalado S.S., aunque también podríamos discutirlo, puesto que, como he dicho antes, el INIA y el IEO son políticas activas a favor del sector agrario y pesquero, los quitamos del presupuesto del Ministerio, nos encontramos con que de los 203.270 millones del presupuesto de 2000 habríamos pasado a 190.820. En todo caso, comparando el presupuesto del año pasado, subsector Estado, con el de este estaríamos en unas cifras de crecimiento del 2,5 por ciento, muy lejos del 4 por ciento, que S.S. señala, de decrecimiento del presupuesto.

Si vamos a los datos de comparación que S.S. utilizó el año pasado en relación con el producto interior bruto, resulta que el presupuesto consolidado del MAPA en porcentaje de PIB corriente de los años 2000 y 2001, pasa del 1,189 en el año 2000, al 1,192 en el año 2001; es decir, aumenta un 2,5 por ciento, siguiendo su discurso del año pasado en comparación con el PIB. En cuanto al PIB nominal, que aumenta el 5,9, el presupuesto consolidado del MAPA respecto al PIB nominal está en el 6,2, con lo cual también estaríamos hablando de un mayor incremento.

Como he dicho antes, las políticas de gasto del Estado aumentan el 6,3 y las políticas activas de gasto del presupuesto consolidado del MAPA, capítulos 4, 6, 7 y 8, aumentan un 6,4, con lo cual en inversiones, en políticas activas, incluso en este caso, estamos por encima de la política de gasto global del Estado. Por tanto, desde una fórmula o desde otra, lo que está absoluta y meridianamente claro es que no se puede admitir, señoría, que se produzca un decrecimiento del presupuesto del Ministerio de Agricultura en ningún tipo de comparación.

La segunda cuestión que usted plantea y que comparto, porque lo he dicho en más de una ocasión en esta misma mesa y en esta misma Comisión, es que lo importante es la ejecución del presupuesto. No se puede pintar presupuestos que luego no se ejecutan. En ese sentido, en los últimos años —y doy fe desde el año 1997 en adelante— las cifras de ejecución del presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación han estado próximas al 98 por ciento, siendo la más baja la del año pasado, que estaba en el 97 por ciento, y siendo la más alta la de hace dos años, que llegó al 99 por ciento, por encima —tengo que decirlo también— de la media de la ejecución del presupuesto del resto de los ministerios del Gobierno de España. Aun desde el punto de vista de la ejecución, tengo que decir que comparto su argumento pero que no entiendo que haya cuestiones concretas, aunque sí voy a entrar después en la partida de regadíos a la que S.S. ha aludi-

do, porque tiene cierta transcendencia, para hacer algún comentario preciso. Es importante que haya una política de ejecución del gasto, porque estamos hablando del dinero de todos los españoles, no de pintar presupuestos que luego no se ejecutan, y aquí tengo un ejemplo que conoce S.S., el de la Junta de Andalucía en los años 1997, 1998 y 1999, con inejecuciones, o sea, no ejecuciones del gasto, del 31 por ciento, en el año 1997; del 40,29, en el año 1998; y del 32,21, en 1999, sin sumar el IARA, que si lo sumamos pasamos en 1997 al 31,38; en 1998 al 53,56; y en 1999 al 66,41. Esto parece que no es un buen ejemplo de ejecución de un presupuesto y de transferencias de recursos económicos a un sector respecto de los flujos de ese dinero pintados en un presupuesto.

Ha hecho usted una valoración, que también quiero precisar, respecto de la ejecución a la fecha actual. No le puedo informar más que de memoria, pero debemos estar aproximadamente en el 60 por ciento, dependiendo de los programas. Ahora mismo no lo sé de memoria, pero se lo transmitiré con mucho gusto. En más de una ocasión en esta misma Comisión he dicho que la ejecución del presupuesto hay que verla a 31 de diciembre, porque es cuando se ejecuta el presupuesto de un ministerio. En ocasiones hay problemas, inconvenientes burocráticos internos y organizativos del propio ministerio, pero en otros casos hay problemas sobrevenidos por la complejidad de la gestión de determinadas partidas presupuestarias que requieren, y esto es muy importante, la colaboración más estrecha de las comunidades autónomas. Nosotros a veces no podemos pagar ni, por tanto, gastar en el tiempo hábil en el que queremos hacerlo, cuando no se nos justifican por determinadas comunidades autónomas ciertos gastos que tenemos que pagarles, con lo cual se nos viene una inejecución sobrevenida con un retraso sobrevenido. Esto mismo es aplicable, por ejemplo, a los regadíos. En los regadíos, espero que esta situación se elimine con el acuerdo al que hemos llegado con las comunidades autónomas, puesto que la distribución competencial entre el Estado y las comunidades autónomas lleva a que la comunidad autónoma tenga que certificar la obra realizada, y si la certificación de la comunidad autónoma no llega en tiempo hábil, no podemos pagarla y la tenemos que trasladar al ejercicio siguiente. No es un problema de ejecución del presupuesto de Agricultura, sino de certificación en tiempo hábil de la comunidad autónoma en donde se hace la obra. Son cosas que conviene conocer porque producen distorsiones importantes en la política de ejecución.

Otro tema que el Grupo Socialista ha planteado en base a un informe del CES, es el problema del descenso de renta agraria, un problema de conocimiento, por decirlo de alguna manera, utilizando sus palabras, de lo que podríamos denominar problemas del sector. Yo creo que el Ministerio es consciente de los muchos problemas que tiene el sector agroalimentario español,

tanto el sector ganadero, como el sector agrario productor, como la propia industria agroalimentaria, y desde esa consciencia es desde la que se elabora el presupuesto y desde la que se realizan determinadas políticas activas que, además, en un grado muy importante, creo que también merece la pena reconocerlo, son políticas consensuadas y concertadas con comunidades autónomas y con organizaciones agrarias en un grado muy importante, y creo que de eso debemos de sentirnos todos orgullosos.

Lo que está claro es que hemos asistido en los últimos años —y me refiero a varios, no a cuatro, ni a seis, ni a diez— a un redimensionamiento del sector agrario nacional, consecuencia de un cambio estructural en la economía del Estado y de un nuevo peso específico de España, de su economía en el ámbito de la Unión Europea y de una política de globalización. Eso ha hecho que el sector agrario en los últimos diez años haya sufrido ese redimensionamiento, que hoy estemos en una cierta estabilidad en materia de activos agrarios, de población agraria, en torno a 1.100.000 activos, y que estemos también en una situación delicada en el mantenimiento de rentas, pero, en todo caso, yo creo que no tan pesimista, señoría, como la que usted pinta, porque no entendemos que deba de ser a foto fija sino a período de tiempo, y porque en pesetas corrientes, por ejemplo, si comparamos el período 1993-1995, descontando como siempre el año 1996, con el período 1997-1999, el incremento de renta por ocupado en España es del 26,2 por ciento. Eso haciendo la depuración correspondiente, que en ocasiones no todo el mundo la hace. Si para computar la producción final agraria metemos la pesca y la silvicultura, las cifras se nos descuadran, pero si quitamos la pesca y la silvicultura y dejamos la agricultura, la ganadería y la caza, que son las cifras a las que se refiere la producción final agraria, llegamos a esa cifra del 26,2 que, en ese trienio 1997-1999 en comparación a 1993-1995, es el resultado real del sector agrario en estos años.

Nosotros no nos conformamos con eso, sino que creemos que es necesaria una política de recuperación y de mantenimiento de rentas, y precisamente esa política va en consonancia con la política fiscal que se está dirigiendo al sector agrario, que es el mantenimiento de rentas en el sector agrario, como se ha puesto de relieve, de transferencias específicas monetarias al sector, y de canalización y de fomento de inversiones productivas para crear mayor riqueza. Indudablemente hay problemas de precios. Estas situaciones, que no son novedosas sino coyunturales y en algunos casos cíclicas, que conocen S.S. mejor que yo, dependiendo de la campaña correspondiente, nos lleva a situaciones de sobrepasamientos o de crisis estructurales de un sector concreto.

La voluntad del Gobierno, y creo que lo ha demostrado a lo largo de los últimos años, ha sido siempre actuar en sectores en crisis, en apoyo de los mismos,

pero mediante algo que habitualmente olvida el Grupo Socialista, el señor Amarillo en ocasiones anteriores y ahora el señor Cuadrado. La política agrícola común define perfectamente qué es lo que se puede hacer con un sector en crisis y qué es lo que no se puede hacer, y lo que no se puede hacer es saltarnos a la torera la normativa comunitaria e ir a políticas de ayudas de Estado incompatibles con las correspondientes sanciones. Y ese margen, que es corto, escaso o reducido, es el que tratamos de explorar al máximo, utilizando uno que sí es soberanía del Estado, afortunadamente, que es el fiscal y, por tanto, hay que buscar una política fiscal incentivadora que nos lleve a ese tipo de actuaciones, al mantenimiento real de la renta en los sectores productivos.

En cuanto a las alusiones que se han hecho al Plan nacional de regadíos, creo que es importante recordar que a lo largo de la pasada legislatura yo dije que el plan estaba ultimado, y lo ratifico en esta, y dije que debería de haberse aprobado y puesto en marcha en la pasada legislatura. Ahí reconozco mi error, y mi error en este caso, que me atribuyo a mí mismo con carácter personal, fue pensar que los intereses sectoriales estaban por encima de los intereses políticos. Me he dado cuenta de que no es así, porque no ha habido posibilidad material, en el período previo a las elecciones recientemente celebradas, de ponernos de acuerdo en determinadas cosas absolutamente básicas, lógicas y coherentes con determinados gobiernos de comunidades autónomas que ustedes conocen perfectamente, y que han impedido la puesta en marcha hasta la fecha del Plan nacional de regadíos. Sorprendente y afortunadamente, y esto creo que es un esfuerzo conjunto de todas las administraciones, esos escollos los hemos eliminado milagrosamente después de las elecciones y hemos llegado a acuerdos con Andalucía, con Aragón, con Extremadura, acuerdos que entendemos que son satisfactorios y magníficos para el sector agrario y para el regadío español y que nos van a llevar a poder poner en marcha de inmediato el Plan nacional de regadíos. Creo que es algo de lo que todos debemos felicitarnos, pero hay que contemplar la realidad de los escenarios y la consecuencia de los mismos, y ese escenario fue el que impidió poner en marcha el Plan nacional de regadíos con anterioridad. Antes he dicho, e insisto en ello, que el que no se hubiese puesto en marcha el Plan nacional de regadíos no significa que el Ministerio de Agricultura no haya hecho inversiones en mejora y consolidación de regadíos, en nuevos regadíos, o en regadíos sociales, porque se han hecho a lo largo de la anterior legislatura, se están haciendo a lo largo de este ejercicio y se van a seguir haciendo a lo largo del próximo; esperemos, eso sí, que dentro ya de la programación del Plan nacional de regadíos.

Lo mismo sucedió con las Seiasas. Cuando se crearon, usted mismo planteó en alguna de mis comparencias que prácticamente estaban demonizadas, eran

como la privatización del regadío o algo por el estilo, y resulta que ahora consejeros como el de Aragón son férreos partidarios de este sistema de ejecución, porque es un sistema que permite el dinamismo en la ejecución, abordar una modernización de más de 1.100.000 hectáreas en un tiempo récord, que de otra forma sería imposible, y facilitar flujos adicionales de financiación a las comunidades autónomas al asumir el Estado, a través de las sociedades estatales en solitario, la cofinanciación de la mejora y la consolidación de los regadíos.

Soslayado este escollo, afortunadamente, y con este consenso que, insisto, creo que es inmensamente satisfactorio para todo el sector, las sociedades están creadas, tienen sus directores, tienen sus presidentes, tienen su infraestructura, tienen su sede y tienen la capacidad para empezar a funcionar. De hecho, ya están en contacto con las comunidades de regantes y espero que en las próximas semanas se empiecen a firmar convenios con dichas comunidades de regantes. Saben SS.SS. que se van a firmar convenios de acuerdo con las comunidades autónomas, que se van a ejecutar las obras de acuerdo con las comunidades autónomas, que van a formar parte de los consejos de administración representantes de las comunidades autónomas y que el Estado va a declarar de interés general las obras que digan las comunidades autónomas, con la prioridad que digan las comunidades autónomas. Así era hace diez meses, señorías, lo que pasa es que hace diez meses, al parecer, nadie lo entendía. Sorprendente y afortunadamente, diez meses después todos nos hemos puesto de acuerdo en lo beneficioso que es para el sector la puesta en marcha de este sistema de ejecución de los regadíos. Desde esa perspectiva, hemos de ser realistas, y yo creo que optimistas en este caso, y entender que, tan pronto el Plan hidrológico termine su andadura en el Consejo Nacional del Agua, pasará rápidamente el Plan nacional de regadíos y, puesto que no requiere rango de ley para su aprobación, será una realidad tangible en los próximos meses y, por tanto, beneficioso para todo el sector.

Dice S.S. que no se afrontan los problemas de la sequía. Nosotros hemos afrontado los problemas de la sequía, como le he dicho antes, dentro de los márgenes que nos da el derecho comunitario, no fuera de ellos. ¿Que se podía haber hecho otra cosa? Quizá sí. Ahora tendríamos correcciones financieras y expedientes de corrección financiera. En todo caso, le puedo asegurar, señoría, y creo que el señor Amarillo lo conoce, que todas las actuaciones que se han llevado a cabo contra la sequía desde que está este Gobierno en el poder han sido consensuadas con todos y cada uno de los gobiernos de las comunidades autónomas, sin excepción, primera cuestión. Segunda cuestión, las políticas que se han puesto en marcha como consecuencia de esas actuaciones, sorprendentemente, son financiadas en su mayoría por el Estado no por las comunidades autóno-

mas, y creo que ese es un papel importante del Estado. Y tercera cuestión, que el presupuesto del Ministerio se adecua a atender los compromisos derivados de las sequías de 1995 y de 2000, que son las que hemos tenido que asumir desde el punto de vista del presupuesto del Ministerio.

El problema de las medidas de acompañamiento no es de dotación del Ministerio de Agricultura; parecía que sí, pero no lo es, y usted lo sabe bien. El problema es más profundo; tenemos 553.000 millones de pesetas de gasto público previsto en el horizonte de 2006 para las medidas de acompañamiento; hemos hecho una distribución del gasto con las comunidades autónomas, los programas están presentados en Bruselas y pendientes de aprobación —esperemos que se aprueben el próximo mes— y, sin embargo, hay una realidad, que no es competencia del Estado sino de las comunidades autónomas, a la que no podemos ser ajenos y que S.S. ha apuntado: tenemos compromisos adquiridos de programas agroambientales en marcha por un importe muy elevado.

Habiéndose conseguido para este tipo de medidas fondos adicionales muy importantes procedentes de la Agenda 2000 y de la cumbre de Berlín, entendemos, puesto que es decisión de las comunidades autónomas, que la obligación del Estado es plantear, en primer lugar, el catálogo de las medidas que España demanda —y al decir España me refiero a todas las administraciones agrarias—, y eso está en Bruselas pendiente de aprobación. En segundo lugar, distribuir los fondos comunitarios entre las comunidades autónomas, y eso también está cerrado. Y, en tercer lugar, cofinanciar —como no podía ser de otra forma— las medidas que las comunidades autónomas decidan poner en marcha de acuerdo con sus competencias; ésta es la tercera cuestión que corresponde al Ministerio de Agricultura y que contempla en su presupuesto. Lo que el Ministerio de Agricultura no puede hacer es sentarse en el sillón del consejero de turno y decidir si un programa que no tiene ningún sentido o que, en todo caso, tendría que terminar en el año 2002 ó 2003, debe permanecer hasta el 2006 por razones que no voy a entrar a analizar, en detrimento de otro programa que afecta a otro sector mucho más amplio y que genera mucha mayor riqueza para ese territorio; eso es decisión de la Consejería o del consejero y no del Ministerio de Agricultura. El Ministerio de Agricultura cofinanciará la línea que la Consejería y el Gobierno de turno determinen.

En cuanto al programa agroambiental del girasol, hemos hecho dos cosas. Primero, presentar en Bruselas un programa agroambiental del girasol que cumpla la normativa básica que establece la Unión Europea para programas de carácter agroambiental; es decir, que no sea sólo una buena práctica agraria, que sea algo más y que se premie. Segundo, que sea un programa que tenga como vocación, no como finalidad, la permanencia del cultivo del girasol en España; para eso se ha

establecido un abanico de ayudas que está bastante relacionado con la pérdida de renta procedente de la Agenda 2000 para el cultivo del girasol. Por eso se ha establecido, de acuerdo con las comunidades autónomas y a petición de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en concreto, que en el primer ejercicio sean 6.000 pesetas por hectárea y que, a partir del segundo, sean 10.000 pesetas por hectárea. Cuando no es objeto de un programa agroambiental compensar rentas perdidas por otra vía, como muy bien sabe S.S., se produce así la compensación; en caso contrario, estaríamos sobrecompensando la renta perdida en el cultivo del girasol que, como sabe, es escalonada a lo largo de tres campañas. Por tanto, insisto, la norma estatal, el decreto, se ajusta a ese escalonamiento; ha sido consensuado en la conferencia sectorial con las comunidades autónomas desde la perspectiva de ese escalonamiento y no como gasto que implique una sobrecompensación para el sector. Por fin, creo que se ha hecho un esfuerzo en contemplar un capítulo de medidas alcanzables por todo el sector del girasol español y, por tanto, capaces de ser puestas en práctica. Además, hemos hecho un anticipo de la aprobación del programa a través del decreto del Gobierno que, en este caso, ha abierto brecha de cara a la retroactividad del programa —cuando se apruebe— y, por tanto, de cara a la ausencia de pérdida de rentas por parte de los que lo hayan solicitado. Precisamente a instancias de las organizaciones agrarias y de alguna comunidad autónoma, se ha ampliado, como bien ha dicho S.S., el período de petición de programa agroambiental.

Seguros agrarios. He dicho en muchas ocasiones, y lo vuelvo a repetir, que una de las cosas mejor pensadas que tiene el sector agrario y de la que se tiene que sentir orgulloso es el sistema de seguros agrarios. La Ley que rige el sistema de seguros agrarios se aprobó por unanimidad prácticamente después de la Constitución de 1978; fue la primera ley aprobada por unanimidad en el Parlamento español después de la Constitución de 1978. Siempre he apostado porque reine el mismo consenso en el sistema de seguros agrarios y en su desarrollo. Nunca hemos dicho que el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular o este subsecretario hayan inventado el sistema de seguros agrarios. Sin embargo, señoría, la memoria histórica le falla, quizá el señor Amarillo la tiene más fresca que usted; porque, aun cuando no hemos inventado el sistema de seguros agrarios, en el año 1996 nos lo encontramos estancado en cuanto a líneas de actuación —sin ninguna línea de actuación, un integral de cereales incompleto y alguna otra línea de nula rentabilidad y desequilibrio financiero—. Además, nos encontramos un agujero financiero en el sistema de muchos miles de millones de pesetas, como consecuencia de un desequilibrio técnico en determinadas líneas de seguro que no estaba previsto. Pues bien, en estos años, lo que se ha hecho, además de llegar a la cifra de 27.000 millones del presupuesto que

presentamos para el año que viene, ha sido poner en marcha el 96 por ciento de las líneas útiles desde el punto de vista de la fidelización del agricultor a esas líneas; reformar absolutamente todas desde el punto de vista de complementarlas y mejorarlas en condiciones de aseguramiento, en condiciones financieras y en condiciones de viabilidad económica, y además sanear el sistema: hemos pasado de muchos miles de millones de deuda —no quiero decirlo de memoria porque no me acuerdo bien, pero creo recordar que cuando yo llegué había unos 12.000 millones de deuda en el sistema de seguros agrarios— a más de 20.000 millones de superávit en el fondo de compensación del Consorcio de Compensación de Seguros, gracias al cual hemos podido atender los riesgos de sequía que tuvimos en la última campaña. Por tanto, no hemos inventado el sistema de seguros agrarios, pero sí que lo hemos salvado; porque, de seguir así, no hubiésemos sido capaces de abordar todo lo que pretendemos abordar en los próximos años. Insisto, desde el consenso que inspiró la Ley de creación del sistema y desde el consenso que ha inspirado siempre la Comisión General de Enesa, todas las comunidades autónomas que se sientan en la Comisión de Coordinación —comunidades autónomas de cualquier signo político— y todos los que la integramos hemos estado de acuerdo, desde que tengo el honor de presidir la entidad, en todas y cada una de las medidas tomadas en todas y cada una de las líneas puestas en marcha, incluido el seguro de rendimientos del almendro y de la oliva.

Tengo que decirle que el comunicado de Asaja sobre el seguro de rendimiento no lo he traído, no sabía que usted iba a ir por ese camino; se desdice en una carta posterior después de una contestación mía. Los seguros de rendimientos son seguros experimentales por la complejidad que tienen, especialmente el del almendro. Como en todo seguro experimental, lo que se hace en la primera campaña es buscar zonas de rendimiento homogéneo y, en el caso del almendro, puesto que funciona por organizaciones de productores, se han buscado zonas de productores con series históricas de cinco años. Nos hemos encontrado con que, aunque hay mucha producción de almendro, no hay muchas organizaciones de productores con series históricas de cinco años y capaces, por tanto, de asumir el seguro, y se ha hecho el seguro solamente con aquéllos que podían hacerlo. En el próximo ejercicio se va a ampliar la base, al haber pasado a cinco años los que tenían cuatro, con la idea de mejorar el sistema.

En el de oliva, me dice usted que hemos ido al 1 por ciento; el 1 por ciento de todos los oleicultores que hay en España. En el seguro de rendimiento de oliva hemos crecido, si mal no recuerdo, en relación con el seguro anterior, en un 75-78 por ciento. Es el primer año, es perfeccionable y mejorable y se ha puesto con esa vocación de mejora y perfeccionamiento. De hecho, se

está trabajando con el sector y con las cooperativas para su mejora en la próxima campaña.

El señor Amarillo ha planteado algunas cuestiones concretas. En cuanto a si son buenos o malos la inflación y el déficit, tengo que decirle que cuando las cifras macroeconómicas de un Estado —y no me refiero al español— son buenas, la economía va bien y todos los sectores económicos van bien. Unos mejor que otros, eso siempre, pero todos van bien. En un escenario de inflación galopante y con un déficit estructural grave, me da la sensación de que es muy difícil desarrollar una política económica medianamente coherente que lleve a una cierta estabilidad de cualquier sector productivo.

Respecto al ámbito de la red de alerta sanitaria, una vez más tengo que recordar al señor Amarillo que estamos en España, que estamos en un Estado autonómico, que las competencias en sanidad animal las tienen las comunidades autónomas, no el Estado. Desde esa perspectiva y desde ese reparto competencial, la red de alerta sanitaria que se va a poner en marcha es una red subsidiaria que funcionará a instancia de la comunidad autónoma en defecto de los propios mecanismos de prevención de la comunidad autónoma, y sólo con carácter ordinario y de manera automática cuando haya riesgo real de traslación de una epizootia de una comunidad autónoma porque ahí, como sabe el señor Amarillo, sí que entra la competencia del Estado en prevenir la difusión de epizootias en comunidades autónomas cuando éstas no toman las medidas correspondientes. Desde ese punto de vista, no vamos a tener un veterinario por provincia, va a ser un equipo de veterinarios dirigido por expertos, que actuará donde proceda y con la movilidad geográfica que se requiera.

En cuanto a la agencia de seguridad alimentaria, es un compromiso del programa electoral del Partido Popular y del Gobierno, pero razones de prudencia aconsejaban, primero, ver cómo se crea la agencia europea de seguridad alimentaria y después crear la nuestra, sobre todo por si hacemos algo incoherente o contradictorio con lo que la propia Unión Europea diga. Crear la agencia española de seguridad alimentaria cuando no teníamos ni siquiera el libro blanco de la seguridad alimentaria aprobado en el seno de la Comisión Europea parecía un poco esperpéntico. En ese sentido, lo que hemos hecho por razones de prudencia ha sido esperar a la clarificación normativa de la Unión Europea para después apostar por la creación de esta agencia de seguridad, que no necesitará dotaciones específicas en el momento de su creación, puesto que se nutrirá de competencias de varios ministerios. Insisto, en su momento se planteará dentro del marco legal que, como S.S. sabe, requiere y con el total debate y conocimiento de esta Cámara, esperamos consensuar ese modelo de agencia de seguridad alimentaria que quiere poner en marcha el Gobierno.

Se ha hecho alusión a los frutos secos y se ha puesto como ejemplo las algarrobas. No le he entendido bien, porque me ha preguntado que por qué aparecen 3.000 millones en el presupuesto del Ministerio para frutos secos y algarrobas y los ha relacionado con el precio de los mismos. Voy a intentar aclarárselo. En primer lugar, como muy bien conoce S.S., el sector de frutos secos ha pasado una etapa muy delicada con motivo de la prórroga de los planes de mejora. El ministro de Agricultura consiguió la prórroga, para los que venzan después de este año, cumpliendo los diez años, de un año más, y es lo que se plasma en el presupuesto del año que viene. Se plasman los 3.500 millones de pesetas que el Ministerio de Agricultura aporta todos los años a los planes de mejora del sector. No es una cuestión de precios, son planes de mejora, que ascienden a 3.500 millones. La Unión Europea aporta 20.000 millones más a los planes del sector y, por cierto, las comunidades autónomas no aportan nada. En cuanto a precios, tengo la evolución de los mismos. En el caso de la variedad marcona, un 44 por ciento superior a la campaña anterior, y la variedad común, un 32 por ciento superior a la campaña anterior, con lo que parece que el sector de frutos secos tampoco tiene un problema de precios.

En el tema del olivar, hay una reducción del programa de ayuda a la reconversión varietal, primero y fundamentalmente por una razón, porque no ha habido ninguna comunidad autónoma que haya decidido poner en marcha esta línea a cofinanciar por parte del Estado, con lo cual difícilmente nosotros podemos hacerlo; en segundo lugar, porque hay un programa de calidad del aceite de oliva, financiado con fondos comunitarios, que no solamente se dirige a la reconversión o a la mejora varietal sino al control y al análisis de la calidad, que entendemos que es suficientemente ambicioso. Desde la perspectiva de administrar el dinero de todos los españoles de manera razonable y no pintar cosas que después no tengan utilidad, hemos tratado de mantener la línea abierta con la esperanza de que todavía se pueda poner en marcha en este próximo año y, si es así, cofinanciarla en la cifra correspondiente.

En cuanto a otra cuestión que ha planteado el señor Amarillo respecto a las empresas del Ministerio de Agricultura, y en este caso también de la Dirección General de Patrimonio del Estado —puesto que las empresas, aunque estén adscritas al Ministerio, no hay que olvidar que dependen de la Dirección General de Patrimonio del Estado, por tanto, del Ministerio de Hacienda—, no le vamos a detallar las partidas superiores a un millón de pesetas; me comprometo a detallar las partidas superiores a una peseta —en todo caso, son Cetasa, Tragsa, Mercasa y todas las que usted quiera—, porque ahora no tengo capacidad de hablar de datos concretos de estas empresas, incluso me brindo a comparecer a petición propia para explicar la situación financiera de cada una de ellas, sus flujos, sus tesorerías

as y las políticas que han desarrollado y que piensan seguir llevando a cabo en los próximos ejercicios. Como no podía ser de otra forma, estoy a disposición de esta Cámara para aclarar cualquier cuestión respecto a estas empresas.

En cuanto a la intervención del señor Vázquez, que también agradezco, si empieza diciéndome que no comparte la política agrícola común y que tampoco comparte lo que nosotros hacemos, que es cumplir la política agrícola común, poco puedo hacer. De momento estamos en la Unión Europea, España forma parte de ella, y hay una cosa que se llama la política agrícola común, que es la única común de las políticas europeas. Estará conmigo en que lo que sí que es obligación del Gobierno es aplicar, de la mejor manera posible y de la forma más beneficiosa para el sector, el resultado de la política agrícola común comunitaria. En eso estamos y con esa filosofía abordamos el presupuesto del año que viene.

El Gobierno ni ha renunciado ni renuncia ni renunciará nunca a conseguir más cuota láctea, y eso lo sabe el señor Vázquez perfectamente. El Gobierno tiene una seriedad que quiere que se visualice con claridad en el seno de la Unión Europea; tiene seriedad y rigor en el cumplimiento de las normas de la Unión Europea. No sería serio ni riguroso que se nos dijera, y menos en un foro como éste, que nos estamos empecinando en aplicar la normativa legal vigente, porque lo contrario sería invitarnos a vulnerar la legalidad vigente, cosa que me niego a creer que usted me esté planteando. El empecinamiento que tiene el Gobierno en cumplir con el sistema de cuotas y en cobrar los sobrepasamientos es un empecinamiento en cumplir la legalidad vigente, y ese empecinamiento es personal del subsecretario y va a seguir con ello hasta el final. Desde la perspectiva del sector lácteo, sabemos que es muy importante y le he dicho que es prioritario de este ministro, que lo ha manifestado en más de una ocasión, y del Gobierno. Vamos a apostar por un sector competitivo, sea cuál sea el resultado del 2005, porque todavía está por ver y ninguno tenemos una bola de cristal para saber si tendremos sistema de cuotas o no en el año 2005. Insisto, vamos a tratar, sin renunciar a nada, de conseguir que nuestras explotaciones sean más competitivas. Usted conoce mucho mejor que yo el tejido productivo ganadero gallego y sabe mejor que yo que en el año 1993 estábamos en 21.000 kilos de media por explotación y en el año 2000 estamos en 51.000 kilos de media por explotación en Galicia. Hemos ido a dimensiones de explotaciones competitivas y vamos a seguir así, fomentando el abandono de cuota, la jubilación anticipada y que las explotaciones sean capaces de hacer algo que es fundamental, que es leche de calidad. Vamos a seguir apostando por los planes de calidad del sector lácteo, por la mayor vertebración y ordenación de la industria láctea en España, que es una asignatura

pendiente, para hacerla competitiva, vamos a seguirnos preocupando por el precio de la leche.

Señor Vázquez, usted dice que no hay problemas, y a mí los sectores me dicen que hay muchos y graves, prueba de ello es que tenemos una mesa abierta con el sector para el estudio exclusivo de los precios del sector lácteo en el seno del observatorio de precios del sector agroalimentario y que en la Comisión de vigilancia y prevención del fraude en los sectores agroalimentarios y pesqueros hay un grupo de trabajo expresamente estudiando el posible fraude que pueda existir en el sector lácteo español, adoptando medidas dentro de un plan, llámese como sea, estratégico o no, del año 2005, que de manera no traumática, consensuada con la interprofesión del sector, y de forma pacífica nos pueda llevar en el 2005 a tener esas explotaciones competitivas que usted y yo sabemos que necesitamos, insisto, con controles y cumpliendo la normativa comunitaria.

En cuanto a calidad de carne, por supuesto que el presupuesto del Ministerio de Agricultura sigue apostando por la calidad, por las razas autóctonas, por el mantenimiento del censo de vacas nodrizas, por recuperar esas razas autóctonas en período de extinción que está ligado al medio ambiente y, por tanto, forman parte del equilibrio ecológico. Creemos que es total y absolutamente necesario abundar en las políticas de información al consumidor como políticas relacionadas con la calidad, lo cual tiene que ver, evidentemente, con el etiquetado. Consecuentemente, en ese ámbito, el propio presupuesto de la Dirección General de Ganadería y el presupuesto de Alimentación apuestan por esta vía.

Cornisa cantábrica y Plan nacional de regadíos. Usted reconocerá que no son sólo los regadíos la cosa de Galicia, sino que hay otras cosas más prioritarias, igual que en el resto de la cornisa cantábrica, y con esa filosofía se ha abordado el Plan nacional de regadíos. Evidentemente, habrá actuaciones puntuales en la cornisa cantábrica en materia de regadíos, pero lo que sí que hay es un programa, digamos, compensatorio, de equilibrio territorial a favor de la cornisa cantábrica para compensar las inversiones del Estado en el resto de España en esta materia de regadíos. El Gobierno entiende que, en materia inversora, la cornisa cantábrica no es de peor condición que el resto de España y que hay que compensar con flujos de inversiones aquellas otras inversiones que no se realizan por razones obvias y que sí deben reconducirse a otros sectores productivos importantes, por ejemplo, el sector lácteo, como usted conoce bien.

El señor Txueka plantea dos temas concretos. Primero, el reparto competencial entre los ministerios. A este respecto quiero decirle que el Ministerio de Medio Ambiente tiene la competencia de la planificación hidrológica y, por tanto, del Plan hidrológico, y que este Plan hidrológico contempla actuaciones de regadíos, pero en alta, no en baja y, consecuentemente, es complementario del Plan nacional de regadíos. Es

decir, que en muchas de las obras es previa la actuación del Ministerio de Medio Ambiente. Posteriormente, actúa el Ministerio de Agricultura en ejecución de esas obras de red secundaria o terciaria.

Me habla usted de Álava. El año pasado el Gobierno declaró de interés general determinadas actuaciones en la margen izquierda del Ebro; de hecho, estas actuaciones se están ejecutando ahora, yo creo que a buen ritmo, tanto en cuanto a expropiaciones como en cuanto a obra propiamente dicha. En todo caso, quiero decirles que la política del Gobierno en materia de regadíos ha sido y será de forma que sean las comunidades autónomas las que soliciten la declaración de interés general de esas obras. Evidentemente, en el caso del País Vasco hay una especificidad que no se produce en el resto de las comunidades autónomas, y es que las competentes son las diputaciones forales. Las diputaciones forales tienen la competencia en regadíos, como bien conoce S.S., y yo también porque antes he estado en el País Vasco de abogado del Estado y conozco el régimen jurídico del País Vasco. Es decir, que ahí hay una diferencia respecto al resto de España: el régimen de distribución de competencias entre el Gobierno vasco y las diputaciones forales es distinto que en el resto de España. Por tanto, en el caso del Gobierno vasco si se declara de interés general alguna actuación será a instancia del órgano competente en materia de regadíos, que serán las diputaciones forales, y en el resto de España a instancia de la comunidad autónoma respectiva.

En cuanto a las actuaciones de las sociedades estatales, tengo que decirles que todas las que se van a declarar de interés general están contempladas en las sociedades estatales, cada una dentro de su ámbito competencial territorial, con lo cual no hay novedad al respecto. Se incorporarán todas las que se declaren de interés general a instancia de las comunidades autónomas para seguir ejecutando en mejora y consolidación dentro de la envolvente financiera del Plan nacional de regadíos. Si quieren saber alguna cuestión de una obra concreta, tengo la posibilidad de aclararlo.

Finalmente, quiero agradecer especialmente la intervención del portavoz del Grupo Popular, que ha ayudado a clarificar una parte importante de mi intervención.

Creo que, más o menos, he contestado a la mayoría de las cuestiones planteadas y, si alguna se me hubiera olvidado, estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE:** Le agradecemos su presencia en esta Comisión de Agricultura para informar de los presupuestos. **(El señor Cuadrado Bausela pide la palabra.)**

¿Señor Cuadrado?

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Señor presidente, he observado que en todas las comparencias hay un brevísimo turno de réplica; lo ha habido en

todas a las que he asistido hoy por la mañana, ayer por la tarde, ayer por la mañana. Le sugiero que también se dé esa oportunidad en la Comisión de Agricultura, para que no se destaque.

El señor **PRESIDENTE**: Es una excepción que ampara el Reglamento, pero el secretario general de Pesca está esperando y algunos portavoces me han solicitado celeridad. Por tanto, si me perdona, no daré ese segundo turno, única y exclusivamente por atender al secretario de Pesca y continuar con el orden que habíamos preparado para la Comisión. Le pido disculpas, pero, en definitiva, éste es un primer conocimiento de los presupuestos, ya que van a tener más oportunidades.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Desde luego, atiendo la decisión que toma el presidente, pero estoy seguro de que el secretario general de Pesca no tendría ningún inconveniente. De todos modos, la decisión del presidente es acatada por mi grupo absolutamente.

El señor **PRESIDENTE**: Ya sabe que hemos tenido turnos de intervenciones largos y muchos de los portavoces no se han atendido a la cuestión, sino que han ido a debates más amplios de política general, que continuarán en esta Comisión, y esa curiosidad que tenía con respecto a los presupuestos le será aclarada en posteriores comparecencias.

Le agradecemos su presencia al señor subsecretario y su extensa exposición. **(El señor vicepresidente, ocupa la Presidencia.)**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA (JUÁREZ CASADO), A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO-BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (Número de expediente 212/000154) Y SOCIALISTA (Número de expediente 212/000264).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): Damos la bienvenida al secretario de Pesca, señor Juárez, al que agradecemos su presencia. Sin más preámbulos, dada la hora, le doy la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Juárez Casado): Dada la alusión que ha hecho S.S. respecto a la hora, trataré de resumir las claves del presupuesto del Ministerio en el área pesquera para el año 2001 y dar así tiempo a las preguntas de SS.SS. y poder, luego, hacer las aclaraciones precisas.

Los presupuestos del Ministerio en el área pesquera ascienden a un total de 24.220 millones de pesetas, incluido el organismo autónomo FROM, de los cuales 23.000 millones corresponden a los capítulos 4, 6 y 7. Eso significa un incremento de los presupuestos del año 2001 respecto del 2000 de un 24,8 por ciento, es decir, un incremento superior a la media del Ministerio

que, como saben, globalmente sube un 6,2 por ciento. Hay que tener en cuenta que en esta cantidad que he señalado no se incluye la dotación de los fondos estructurales del IFOP, dotación que en el año 2001 se estima en 58.491 millones de pesetas y que supone un incremento del 50,6 por ciento sobre los 38.000 millones del año 2000. Por tanto, es un presupuesto que refleja la apuesta clara del Gobierno por el desarrollo de una política pesquera que beneficie los objetivos del Gobierno en este ámbito, es decir, la protección de los recursos pesqueros como vía principal para conseguir una mejor eficacia de las operaciones del sector, la mejora de las estructuras productivas del sector y la potenciación de la investigación oceanográfica de las nuevas pesquerías y de la diversificación económica en el sector pesquero.

Como rasgos principales y diferenciales con el presupuesto precedente voy a señalar algunos de los correspondientes a los capítulos 4, 6 y 7. En el capítulo 4 el principal signo es el incremento de la partida destinada a las ayudas a la formación náutico-pesquera, que se incrementa de 120 a 160 millones de pesetas. En el capítulo 6 señalaría el incremento de un 40 por ciento en el presupuesto destinado a adquisición de medios de control, que pasa de 1.000 a 1.400 millones de pesetas. Y en el capítulo 7 destacaría el incremento en el presupuesto destinado a la promoción de la acuicultura mediante transferencias a las comunidades autónomas, que pasa de 219 a 529 millones de pesetas, lo cual significa un primer paso en la puesta en marcha de los programas del Gobierno en la potenciación de esta actividad. También en el capítulo 7 es importante el incremento de 175 a 235 millones de pesetas en las partidas destinadas a las acciones piloto de pesca experimental. Asimismo, quiero destacar en este mismo capítulo, que es el más voluminoso, dos partidas nuevas y, por tanto, además de las partidas habituales que cofinancian las acciones del IFOP, principalmente, contiene una partida para planes de actuación en el sector pesquero con 5.000 millones de pesetas y una partida de diversificación económica del sector pesquero dotada con 2.500 millones de pesetas. Se trata de dos asignaciones que tienen la vocación de ser complementadas en el futuro y en caso necesario con aportaciones de fondos comunitarios y que se destinan, como digo, a acciones de diversificación y a todos los proyectos y distintas medidas que en su caso haya de tomar el Gobierno como consecuencia de la conclusión del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos.

Quiero explicar este aspecto con un poco más de detalle, puesto que en este momento la negociación sigue abierta. El Gobierno trabaja todavía, como saben todos ustedes, en un escenario de negociación con gran fe, ya que el momento de redactar los presupuestos así lo exige. En cualquier caso, es intención del Gobierno prever todas las alternativas y, por tanto, en caso de que no se concluya este acuerdo a tiempo o en caso de que

el acuerdo no permita la actividad de toda la flota, se quiere tener dispuestas las medidas financieras necesarias para buscar alternativas tanto a la flota como a los trabajadores del sector, de modo que no se vea alterado su bienestar como consecuencia de esta contingencia. Pensamos además que es un buen mensaje hacia las autoridades marroquíes en el sentido de que el Gobierno español contempla en cualquier caso salidas alternativas si estas negociaciones que están en marcha no dan el fruto que todos esperamos y deseamos.

Creo que he resumido de forma concisa las claves principales del presupuesto y ahora, por supuesto, me someto a las preguntas de sus señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): Entramos en el turno de portavoces. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Ceferino Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Agradecemos su presencia, señor secretario general, y sus breves explicaciones. De todas maneras para nosotros, aunque el presupuesto se incrementa en cifras absolutas, nos parece que es un presupuesto continuista y también conformista. Pensamos que le falta ambición y que hay resignación con los problemas del sector, que no se quieren abordar, sino que se quieren enterrar. Nos explicaremos.

Para nosotros ha habido cambios en el sector y en las circunstancias externas que no están reflejados en los presupuestos. Pensamos que las políticas van por detrás de la problemática del sector; están cambiando las condiciones internacionales, complicándose el acceso a aguas foráneas e internacionales, y los fondos para empresas mixtas y de acceso a otros caladeros creemos que no son suficientes. Usted sabe que en este tema el tiempo es importante, porque si nosotros no llegamos a esos caladeros y llegan otros, después no habrá caladeros para nosotros. En esto, señor secretario general, están ustedes faenando muy lentamente.

Están cambiando también las circunstancias o las condiciones de la comercialización de los productos del mar. Se está recuperando el pescado fresco y hay también avances en la transformación y presentación del producto para adaptarse a las demandas del consumidor. Esto exige transformaciones en el sector, transformaciones que no siempre tienen apoyo presupuestario.

Usted ha hablado de la diversificación de la producción y también del incremento de la partida para el fomento de la acuicultura. Nosotros pensamos que no es suficiente, y no lo es porque los cultivos marinos y la acuicultura tienen en nuestro país un importante retraso en relación con otros países de nuestro entorno, pero sobre todo en relación con las posibilidades que presenta nuestro litoral para ese tipo de cultivos. Ahí habría que hacer una apuesta importante por encontrar una salida a los problemas que nos plantean en otros ámbitos los caladeros.

Usted nos ha hablado otra vez del problema de Marruecos y de su solución. En primer lugar, nos parece realista que se contemplen salidas al problema del no acuerdo hasta ahora con Marruecos, pero también nos parece que estas salidas están dando ya por sentado que no va a haber acuerdo, sino un mal acuerdo. Eso nos preocupa, porque tiempo tuvieron para negociar un acuerdo que, cuando menos, cumpliera las condiciones del acuerdo anterior o bien en ese tiempo haber buscado una salida para el sector y nada de eso hicieron. De todos modos, quisiéramos que con mayor detalle nos explicara cuáles son las salidas concretas que tienen previstas para paliar los efectos negativos de un mal acuerdo, no solamente las salidas coyunturales, sino también las salidas a corto y medio plazo.

Nosotros coincidimos con usted en que existen zonas pesqueras en las que es necesario diversificar la actividad productiva, pero no vemos en el presupuesto partidas que permitan la recuperación para otras actividades de zonas que hoy son de vocación eminentemente pesquera y marinera. No vemos que se aborden desde los presupuestos programas de formación y reciclaje para los trabajadores del mar para dirigirlos o canalizarlos hacia otro tipo de actividades ni tampoco vemos programas de desarrollo global para realizar en colaboración con las comunidades autónomas en zonas afectadas por crisis pesqueras, programas que permitan el desarrollo en otras actividades ajenas al mundo de la pesca o, cuando menos, en esas, pero no con la dependencia que tienen en estos momentos. Le advierto que las prejubilaciones y las subvenciones temporales no son por sí solas la solución, sino que lo que hacen es hipotecar el futuro. Nosotros queremos que en esas zonas haya continuidad de actividad y no simplemente que paguemos las jubilaciones y las prejubilaciones y que no exista futuro para los que vengan después. Pensamos que hay que dar salidas en el campo productivo en otras actividades.

Entrando en temas concretos, quisiéramos que nos explicara dónde está en los presupuestos la partida que refleja los acuerdos recientes con el sector, los acuerdos si quiere usted con las cofradías, por el tema de los carburantes, dónde están recogidos a nivel presupuestario y cuál es la cuantía de estos acuerdos.

Dentro de las preguntas concretas, quisiera saber cómo evoluciona la subvención al Instituto Oceanográfico, que ya sé que en estos momentos no depende totalmente de su Secretaría, pero sobre todo cómo funciona la coordinación de ese Instituto con la Secretaría General de Pesca, porque aunque sí es cierto que la actividad que desarrolla es una actividad de innovación y de investigación, su resultado final tiene mucho que ver con la política pesquera.

Es verdad, y usted lo resaltó, que se incrementa este año la partida de formación náutico-pesquera, pero también es cierto que aunque el incremento, en términos relativos, es de un 25 por ciento, en términos nominales

estamos pasando de 120 a 160 millones de pesetas, y esta cantidad nos parece a todas luces insuficiente, sobre todo si tenemos en cuenta que la formación náutico-pesquera tiene algún tipo de relación con la siniestralidad en el sector, y tristemente la siniestralidad en el sector constituye un problema que se repite invierno sí, invierno, no, y a veces incluso cuando no estamos en invierno.

Por ello, hablando de la siniestralidad me gustaría saber qué medidas piensan adoptar. Y le digo algo, las actuales no sirven, los hechos por desgracia son testarudos y nosotros quisiéramos medidas para reducir la siniestralidad y medidas que tienen que aplicarse ya, como usted sabe, en España y también implementarlas en la Unión Europea.

Nos gustaría asimismo conocer cuál es el destino concreto de la inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, es decir, la partida 620 del programa 718.A. También cuál es el destino concreto de los 1.503 millones de pesetas de la partida 640 del programa 718.A, para inversiones inmateriales. Usted sabe que en estas inversiones inmateriales es muy fácil gastar los recursos, y también es difícil evaluar los resultados de este tipo de inversiones; en todo caso, nos gustaría conocer a qué tipo de campaña se van a dedicar estos 2.500 millones de pesetas.

En el programa 718.B quisiéramos saber el destino previsto de las partidas 740.0, planes de actuación del sector pesquero, que está dotado con 5.000 millones de pesetas. Algo dijo, pero pensamos que debía concretar un poco más. Está la partida 774.02, diversificación del sector, con 2.500 millones de pesetas, y la 778, desarrollo y modernización de puertos, con 1.330. En esto, si pudiera ser, quisiera que me hiciera un desglose (porque me imagino que habrá proyectos, ya que si no hay proyectos no tiene sentido poner una partida a este respecto) de en qué puertos en concreto se piensa actuar, y tenemos la 779, de nuevas salidas comerciales, con 231 millones de pesetas.

También nos gustaría saber qué medidas piensa tomar la Secretaría para normalizar la situación de las embarcaciones de menos de 2,5 TRB que llevan demasiados años olvidadas pero existiendo y formando parte de una flota artesanal que tiene muchos problemas, pero que al mismo tiempo actúa como estabilizador social en amplias zonas costeras de nuestro país.

También le quisiera preguntar por la pesca en el Mediterráneo, porque es una pesca que tiene una problemática específica y una flota con una problemática particular, y quisiéramos saber qué previsiones presupuestarias existen para atender a esta flota.

Por último, partiendo de que tenemos un mercado para productos pesqueros capaz de absorber nuestra producción y más, una flota capaz de ampliar de manera importante sus capturas, una tecnología claramente competitiva a nivel internacional y una mano de obra formada, partiendo de estos elementos positivos y tam-

bién partiendo de que no tenemos caladeros, nos preguntamos qué piensa hacer el Gobierno para dar salida a este problema de falta de caladeros, un problema que amenaza con asfixiar al sector. Una solución pasa por disminuir capacidad de pesca, capacidad de capturas, y esta solución, que es la que aplicaron ustedes en los últimos tiempos, es un poco dejar que las cosas se resuelvan solas y que cada uno se vaya organizando a su aire. Otra medida es la búsqueda de nuevos caladeros, de nuevas fuentes de recursos, y para eso hacen falta políticas y presupuesto.

Quisiéramos que usted, como responsable máximo del Ministerio en esta materia, nos contestara a estas preguntas que son importantes para nosotros a la hora de orientar nuestras enmiendas a los presupuestos de su Secretaría General.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): Tiene la palabra el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, don Guillermo Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Señor secretario general, quiero darle la bienvenida a esta Comisión, aunque también tengo que decirle que de su breve intervención inicial no se desprenden buenas vibraciones, por decirlo de alguna manera, para el futuro del sector pesquero. Luego hablaremos de eso, porque después de lo que usted anunció creo que la noticia en lo que hace referencia a los presupuestos de pesca para el año que viene es la no renovación del acuerdo pesquero con Marruecos.

Efectivamente, una vez más, cuando se habla de presupuestos es inevitable referirse a los programas políticos, porque una política determinada es la que después orienta las cifras. Desde luego hoy no voy a entrar en el fondo del asunto, pero sí quiero decir algunas cosas que no por conocidas deja de ser necesario repetirlas.

Señor Juárez, más allá del acertijo de si el vaso está medio lleno o medio vacío, creo que es evidente que el Gobierno sigue sin tener una política de pesca acorde con la importancia y el peso económico del sector, un sector cuya supervivencia depende en gran parte de los recursos que se encuentra fuera de la zona económica exclusiva y un sector de altura y gran altura que está sometido a la incertidumbre constante y que no cuenta con el apoyo político que necesita.

Haciendo referencia también a la memoria presupuestaria, ustedes afirman en ella que el Gobierno, el Estado español en esencia, tiene un papel muy destacado en el diseño de la política común de pesca. Perdón que se lo diga, pero o no se nota o si la influencia que se deriva del Gobierno en la política común pesquera de la Unión es la que estamos viendo todos los días, no creo que se pueda satisfacer el Gobierno de que esa política común sea muy favorable a nuestros intereses pesqueros. También nos hablan de que el Gobierno impulsará de alguna manera los acuerdos

con terceros países, y después haré referencia, naturalmente, al caso concreto de las aguas del banco canario sahariano, acuerdos con terceros países que también conoce todo el mundo que están muy vinculados a la política que decida realizar la Unión Europea. Yo estoy absolutamente convencido de que esos acuerdos con terceros países son necesarios, pero me gustaría que por parte del Gobierno y por parte de la Unión, que es como decía la encargada de hacer estos acuerdos, se hiciera un esfuerzo en consonancia con la importancia socioeconómica de nuestra flota que permitiese seguir faenando, pero me parece que —y se lo digo con todo respeto, señor Juárez— ese impulso de la política de acuerdos, cuando menos, no es para saltar de alegría. Podríamos hablar de otras cuestiones, pero voy a referirme a ejemplos recientes. Usted sabe mejor que yo que el acuerdo con Cabo Verde estaba pendiente de negociación. Pues bien, un acuerdo de tal magnitud, de tal entidad, que supongo que sería un quebradero de cabeza impresionante para los negociadores europeos, no se renueva en tiempo y forma. Acaba de firmarse un acuerdo con Groenlandia, que aplicando una vez más el principio de la estabilidad relativa, impide que barcos de nuestra flota puedan entrar a capturar cuotas que ni siquiera pescan otros, porque ni siquiera se trataría de que fuéramos a quitar nada a nadie. Por hablar de uno que se nos cae encima y al que usted ya ha hecho referencia, le voy a recordar el acuerdo con Marruecos. Le vuelvo a decir, y sé que a veces casi resulta inútil, que escudarse exclusivamente en que no se renueva el acuerdo de pesca con Marruecos porque Marruecos no quiere, me parece que es una posición que desconoce la realidad. Estoy convencido de que Marruecos no será especialmente partidario de la renovación de este acuerdo, pero le vuelvo a repetir que el problema fundamental que tenemos es que la Unión Europea, que es la encargada de representar nuestros intereses en este momento, no tiene un interés desmesurado por alcanzar un acuerdo satisfactorio. Curiosamente —ya se lo he dicho en otras ocasiones, y algún día me gustaría conocer la opinión del Gobierno sobre este tema—, desde que la Unión Europea se encarga de negociar los acuerdos de pesca, siempre se quedan fuera de los acuerdos globales con terceros países, sean comerciales o de otro tipo; es absolutamente curioso. Yo me sigo preguntando por qué es el único sector que se queda fuera del marco de acuerdo global de negociación de la Unión Europea y terceros países. Es evidente que el hecho de que quede fuera dificulta la negociación de un acuerdo satisfactorio, como aconteció con Rusia y en otros muchos acuerdos. En el caso de la Unión Europea con Marruecos, no sólo no se iniciaron las negociaciones con tiempo, antes de que acabara la vigencia del anterior, sino que la actuación política de la Unión, y también del Gobierno español, más allá de las buenas palabras, más allá de decirnos que la visita del presidente del Gobierno impulsaría las negociacio-

nes y que la visita del rey Mohamed VI a Madrid también las impulsaría, se está planteando desgraciadamente sin más contrapartidas que las económicas y sin una negociación global; vuelvo a insistir, se está haciendo una negociación aislada. ¿Cómo es posible que se plantee una negociación aislada, simplemente a través de un comisario de Agricultura y Pesca, cuyo interés por el sector —aunque usted seguramente me lo desmentirá— es más que mínimo, con planteamientos iniciales a la baja, vía empresas mixtas, etcétera, y desde luego —y hoy se lo voy a decir también— con todas las preocupaciones y temores del Gobierno, sean por cuestiones de tipo geoestratégico o de defensa de otros sectores de la economía? En estas cuestiones conviene hablar con claridad. En este momento estamos en una muy mala posición. El tiempo ha pasado, y a pesar de que usted nos acaba de decir que confía en que persista ese escenario negociador, también es verdad que nos acaba de adelantar una cuestión que ya estaba filtrada y que sabía prácticamente todo el mundo, y es que el Gobierno se está preparando para la posibilidad de la no negociación, y por tanto de que no haya acuerdo o de que haya un acuerdo tan malo que al final poco resuelva. No es que estemos ante la previsión del Gobierno de la no renovación, estamos ante la constatación del Gobierno de que esa negociación no va a avanzar. Usted nos dice también que decir que el Gobierno está preparado para desguazar la flota y prejubilizar trabajadores puede suponer un mensaje de firmeza para el reino de Marruecos. Perdóneme que se lo diga, pero me parece más bien lo contrario. Si no se transmitieron durante todo este tiempo otros mensajes de firmeza, malamente éste lo va a ser, porque efectivamente más bien parece un mensaje dirigido al sector para que se vaya preparando para las consecuencias que se le avecinan. Creo que estamos ante el reconocimiento del algo que desgraciadamente algunos veníamos afirmando desde hace tiempo, y es que el Gobierno va a fracasar en la consecución de un acuerdo satisfactorio. Ojalá me equivoque de plano en esta cuestión, pero me parece que las cosas van por ahí.

Ya situados en esta cuestión, usted nos anuncia una cifra de 5.000 millones de fondos propios para un plan de actuación del sector pesquero, que al final consiste en desguaces y jubilaciones, y otro de diversificación económica, cuya cifra no he conseguido anotar, al parecer también con fondos propios. Nos gustaría que nos informara si tienen algún caladero previsto, como se anuncia una y otra vez, para recolocar parte de esta flota que abandone el banco canario-sahariano. Una vez que el señor ministro descartó México —que parece que se encargaba de negociar el señor Fraga Iribarne, según los medios de comunicación—, ¿qué caladeros están previstos? ¿Cuántos barcos se piensan recolocar? ¿Con qué perspectivas de futuro? También estaría bien —porque lo tendrán previsto, y ya sé que ese plan se filtró por ahí— que nos anunciara en qué

consisten las medidas socioeconómicas para las comarcas que se van a ver afectadas por la destrucción de la flota, qué actividades de diversificación se van a realizar, en qué se van a recolocar estos trabajadores y si van a apoyar la implantación de empresas mixtas.

Otra cuestión que me gustaría que nos aclarara es la siguiente. Una vez que la flota que faenaba al amparo del anterior acuerdo de pesca con Marruecos en las aguas saharauis abandone, ¿el mercado español va a estar abierto para los productos pesqueros que se capturen en ese mismo banco, los que capture por ejemplo la flota marroquí, si somos sustituidos por ella, o la flota de terceros países? Porque también puede acontecer que al cabo de un tiempo no haya allí barcos de pabellón español y haya otros barcos de pabellones europeos o de otros Estados, a la luz de licencias o de otras cuestiones tan bonitas que pasan en este mundo. Le pediría que nos hablase de esto si lo tiene previsto.

Para finalizar, sólo me voy a referir a un par de cosas, porque la cuestión fundamental en el futuro va a ser la flota en el banco canario. Sobre los planes de modernización y renovación de la flota, quisiera hacerle una pregunta. Me gustaría que nos aclarase si en esos planes de la flota se incluyen los barcos que, siendo de capital español, están abanderados en Gran Bretaña, como consecuencia de la *Merchant Shipping Act*; abanderados por obligación, que no por devoción, como usted sabe.

También quiero hacerle un par de preguntas sobre investigación. La primera es una curiosidad a secas: ¿Aún no se ha acabado de construir el famoso barco oceanográfico? Y en ese caso, ¿cuándo se prevé que se concluya? La segunda es sobre la investigación oceanográfica y pesquera. Esto es simplemente una duda. No sé si ustedes han hecho buen negocio con la transferencia del IEO al Ministerio de Ciencia y Tecnología. Comprendo que el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que fue un capricho del señor Aznar, necesite dotarse de contenidos, y se metan en él todos cuantos institutos de investigación tecnológica encontremos para llenarlo, pero no sé si esta es una buena situación. Es decir, ¿tienen ustedes una relación directa para ver cuántos fondos se dedican a la investigación por la que ustedes están tan preocupados? El IEO tiene como misión fundamental, aparte de la investigación pesquera, asesorar al Ministerio en materia de pesca. Luego podríamos hablar del organigrama, porque ahora ustedes van a tener que firmar un protocolo con Ciencia y Tecnología. Pero, en todo caso, hablando de los presupuestos de la Secretaría de Pesca, supongo que son satisfactorios, pero me parece que es un problema que se separe del organigrama de Pesca este instituto tan relacionado con la actividad de esta Secretaría. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Sobre el tema de la acuicultura del que tanto se nos habla año tras año, no sé si comparte conmigo, supongo que no, que sigue contando con poca consagración

presupuestaria. La acuicultura tiene unas potencialidades muy grandes, pero un año más no va a contar con el apoyo presupuestario que merece esa realidad.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Vázquez ha planteado temas de organigramas, pero como esta es una comparecencia presupuestaria, le diría al señor Subsecretario que se atuviese a los temas presupuestarios, aunque si quiere hacer alguna introducción sobre todo lo expuesto por el señor Vázquez puede hacerlo.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Gracias señor secretario general de Pesca por su comparecencia ante esta Comisión para explicar los presupuestos de su Secretaría para el año 2001 y lógicamente usted con buen criterio se ha referido única y exclusivamente a los presupuestos. Otros portavoces han pensado que usted comparecía aquí por otras cuestiones y han tenido como tema monográfico el acuerdo con terceros países. Sé que el presidente de la Mesa no le permitirá a usted hacer una intervención en gallego porque, a lo mejor, algún portavoz no le entendería. Su intervención ha sido perfectamente clara en el sentido del acuerdo con Marruecos. Usted ha dicho que no se descarta, en absoluto, llegar a un entendimiento con Marruecos antes del 30 de noviembre, pero obviamente como Gobierno que son y a las expectativas hay que remitirse, por si no es así, en los presupuestos figuran 5.700 millones de pesetas destinados a un posible no acuerdo con los marroquíes.

Tanto un portavoz como el otro no se han remitido, en absoluto, a los presupuestos para el año 2001 de la Secretaría General de Pesca, que tiene unos incrementos espectaculares, con respecto a otros años. Hay un incremento del 26 por ciento en el 718.B y el 8 por ciento en el 718.A, en tanto que el presupuesto total del Ministerio de Agricultura se incrementa tan sólo en un 6 por ciento. De ahí que yo tenga que felicitarle, como no podía ser menos, por haber logrado que el ministro, señor Arias, haya accedido a sus planteamientos. También es cierto que se han hecho con bastante tino incrementos importantes en determinados aspectos.

Decía el señor Díaz-Cano, portavoz del Partido Socialista, que no se tiene en cuenta la seguridad y hacía referencia a un siniestro que hubo recientemente. Le quiero decir al señor Díaz-Cano que los presupuestos aumentan en más de 400 millones de pesetas para la adquisición de un nuevo avión y de unas nuevas patrullas para la Guardia Civil, aparte de que hay 180 millones de pesetas para controles diversos de la flota pesquera. Estamos totalmente convencidos de que uno de los grandes problemas que tiene la Secretaría General de Pesca está en la seguridad y en la acuicultura. Hay que recordarle al señor Vázquez que hay que potenciar

la acuicultura por parte de la Secretaría General de Pesca, pero tiene que ser la iniciativa privada quien aporte los fondos necesarios para que esto se potencie. Le quiero recordar al señor Vázquez que en este momento la acuicultura en España es rentable en determinados aspectos y estoy totalmente convencido de que tendremos notorias mejoras a corto plazo, como otros países, entre ellos Grecia, que así lo han considerado oportuno.

Se han hecho diversos comentarios... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Señor Mantilla estamos en una comparecencia presupuestaria. Sé que usted tiene una vinculación enorme con la política pesquera, pero hay que entender que el señor secretario general de Pesca viene a informarnos de sus presupuestos, de lo que conlleva cada partida presupuestaria. Por tanto, yo les pediría que se atuviesen, en virtud del artículo 102 del Reglamento que nos obliga a todos, a las cuestiones del orden del día. Yo sé que todas las políticas pesqueras están muy unidas con el presupuesto, pero el señor subsecretario ha venido a contestar fundamentalmente temas de política presupuestaria

Tiene la palabra de nuevo, señor Mantilla y perdone por mi intervención y por la interrupción.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ:** En absoluto, señor presidente. Yo inicié mi intervención en el sentido de que el señor secretario general de Pesca venía aquí para explicar los presupuestos de su secretaría. Otros portavoces no lo han entendido así y han tratado de forma monográfica el tema de Marruecos, sobre el que supongo que el señor secretario podrá rebatir los distintos comentarios que han hecho los portavoces.

Ciñéndome exclusivamente a los presupuestos, diré que no están en una línea continuista, están dentro de la filosofía del departamento, en el sentido de que se potencia fundamentalmente la seguridad y la formación profesional. Nosotros hemos hablado muchas veces en las distintas comisiones, de que es notorio abandono de la flota pesquera por parte de nuestra juventud. En estos momentos tenemos ya un porcentaje bastante elevado de personal no comunitarias en las tripulaciones de nuestros barcos y, por tanto, uno de los temas más importantes que debía acometer la Secretaría es potenciar, de una forma notoria, la formación profesional para que nuestra juventud pueda seguir fariendo, en barcos más seguros, con ayuda de la renovación y la modernización de nuestra flota.

Otra cuestión que todos los portavoces han comentado es el IEO, que no aparece en los presupuestos, porque el IEO se ha pasado a otro Ministerio. Este portavoz también lamenta esta lejanía de la Secretaría General de Pesca, pero estoy absolutamente convencido de que habrá una connivencia perfecta para que el IEO siga haciendo las funciones que venía realizando. Hay que recordar que en los presupuestos pasados,

por parte de la Secretaría General de Pesca se dotó con importantes fondos la construcción de nuevos centros, la potenciación del personal, nuevas retribuciones, etcétera.

Por tanto, tengo que felicitar al secretario general de Pesca, porque son unos presupuestos que estoy absolutamente convencidos de que buscarán la consolidación del sector. Estamos deseosos de que se cumplan las expectativas en cuanto a los acuerdos con terceros países y de que podamos llegar al final del año 2001 con unos horizontes más tranquilos de los que tenemos en estos momentos con el tema de Marruecos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor secretario general de Pesca, señor Juárez.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Juárez Casado): El presupuesto del Ministerio en lo que se refiere al área pesquera es un presupuesto que responde plenamente a los objetivos de la política pesquera del Gobierno y que dota de los medios necesarios y suficientes para el cumplimiento de estas políticas; políticas que yo antes resumía en los ejes de protección de los recursos, mejora de los caladeros propios, mejora estructural del sector, que es fundamental en muchas de las áreas citadas por SS.SS., y en general la diversificación de la actividad tanto de la flota como de las actividades económicas en las zonas dependientes de la pesca.

A mi me sorprende la afirmación del portavoz socialista en el sentido de que es un presupuesto continuista y conformista. Cómo no va a ser continuista; si es de la política de este Gobierno; tiene que ser continuista; y es conformista porque lo ha hecho el propio Gobierno. De modo que no creo que pueda ser de otra manera. Es un presupuesto que básicamente supone una clara apuesta por el sector pesquero, con incrementos en sus cifras muy sobresalientes, tanto globales como en partidas concretas.

En lo que se refiere a los presupuestos asignados al sector de la acuicultura, el incremento es tan importante que pasa de 219 a 529 millones. Ese incremento de casi el doble es una llamada de atención en el sentido de que el Gobierno es consciente de la necesidad de estimular más el desarrollo de este sector. Esta cantidad financia unas inversiones globales en el sector de unos 10.000 millones de pesetas. Es importante señalar esto porque hay que tener en cuenta que la cifra del presupuesto nacional que se destina a estas acciones se ve complementada por la parte que aportan las comunidades autónomas y por la parte de IFOP, que es mucho mayor. Globalmente, esta cantidad supone el 5 por ciento de las inversiones, dicho *grosso modo*, y da origen a unas inversiones totales en torno a 10.000 millones de pesetas. Tengo que coincidir totalmente con S.S. en que la acuicultura es un sector insuficientemente desarrollado en nuestro país y que tiene en este

momento cierto retraso; estamos de acuerdo. Estamos tan de acuerdo, que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación impulsó hace ya dos años el desarrollo de un libro blanco de la acuicultura en España en colaboración con todas las comunidades autónomas y con el sector; libro blanco que en este momento está terminado, después de ser debatido profundamente por todas las instancias que tienen que ver con esta actividad y que cubre aspectos de todo tipo: presupuestarios, financieros, fiscales, formativos, sanitarios, fitosanitario, etcétera; todos aquellos cuellos de botella que pueden estar estrangulando el desarrollo del sector. El incremento de un 120 por ciento del presupuesto de acuicultura refleja un primer signo de desarrollo de este libro blanco que esperamos que a lo largo de los próximos años, puesto que éste es un proyecto de largo recorrido, pueda hacer que las inversiones en este sector se sitúen en nuestro país al nivel que el mercado, la tecnología y las condiciones para esta actividad exigen.

Los incentivos o las ayudas que el Gobierno ha acordado con los sectores pesqueros para paliar parcialmente el incremento del precio de los carburantes no aparece en este presupuesto porque se financia, en lo que se refiere a las bonificaciones a la Seguridad Social, con cargo al Instituto Nacional de Empleo, y en lo que se refiere a las bonificaciones de la Seguridad Social, y en lo que se refiere a los créditos a las empresas y a las asociaciones, con cargo al presupuesto que para este fin dispone el Ministerio a través de la Subsecretaría, de modo que está situado en otros ámbitos de la Administración; pero estas partidas existen y, lógicamente, no podría producirse el real decreto ley que aprobó el Gobierno el viernes pasado si esto no fuera así.

Su Señoría ha conectado la formación náutico-pesquera con la siniestralidad. Quisiera llamar su atención sobre el hecho de que la aplicación que el Ministerio dispone para este fin no es muy llamativa en términos absolutos; pero que como se cofinancia con aportaciones del Fondo Social Europeo, ello cuadruplica la cantidad. Las acciones de formación en esta materia en general solamente las disponen las comunidades autónomas con cofinanciación del Fondo Social Europeo. Esta partida se destina exclusivamente a aquellas iniciativas formativas que ejecutan las sociedades asociativas del sector pesquero en un contexto nacional. Todas las demás iniciativas que se realizan a nivel autonómico, que son la inmensa mayoría, aparecen en los presupuestos de las comunidades autónomas. De todos modos, es cierto que a lo largo de estos últimos años, y también el año próximo, se ha venido dando una especial preferencia a las acciones formativas sobre seguridad y, sobre todo, a aquellos cursos de seguridad marítima que los profesionales náutico-pesqueros tienen que realizar de forma obligatoria para poder continuar ejerciendo sus labores profesionales. En ese sentido, en parte, sí está conectado con esta mejora en el ámbito de la seguridad. Sin embargo, quiero decirle que la siniestralidad en el sector pesquero se ataja desde muchos frentes. El primero de ellos, la mejora de los barcos, la renovación y modernización de la flota, en el cual se ha hecho un esfuerzo tremendo a lo largo de los últimos años. Como sabe S.S. se han renovado o modernizado más de 5.000 barcos de la flota pesquera en los últimos años, y de acuerdo con la dotación actual del IFOP y con la cofinanciación que el Ministerio prevé al efecto, se calcula que en los próximos seis años de funcionamiento del programa operativo del IFOP, hasta el año 2006, se completará prácticamente esta modernización del sector pesquero.

Por otra parte, en lo que se refiere al aspecto formativo, quiero decir que estoy convencido de que los tripulantes y los patronos españoles —no lo digo como un signo de adulación— se encuentran entre los profesionales mejor preparados del mundo. Todos sabemos que las causas de los accidentes son muy variadas y en ningún caso creo que sea correcto o exacto atribuirlos a una falta de formación. Creo que la competencia de nuestros profesionales debe estar fuera de toda duda.

Han comentado los tres portavoces que han hecho uso de la palabra la cuestión de la conexión entre el Instituto Español de Oceanografía y el Ministerio, que a pesar de no estar en el ámbito presupuestario, con el permiso del presidente, voy a comentar muy brevemente. Es una cuestión fuera de toda duda que la coordinación con el Instituto y con el Ministerio de Ciencia y Tecnología en este momento es muy satisfactoria. Quiero defender que en mi opinión el hecho de que los organismos públicos de investigación se sitúen bajo el paraguas del nuevo Ministerio es una opción que creo que favorece la calidad científica de estos centros y la homogeneidad de la política científica en relación con estos centros y que siempre que esté asegurada, como creo que lo está, la coordinación con los ministerios sectoriales no menoscaba el fin de estos centros sino más bien todo lo contrario.

En este momento estamos pendientes de ultimar la estructura del Instituto Español de Oceanografía, donde se va a materializar la vinculación formal con la Secretaría General de Pesca Marítima, seguramente a través de la vicepresidencia del organismo que estará ocupada por el secretario General de Pesca, según las previsiones que existen. También tengo que decirle que en el proyecto de ley de pesca, en estos momentos en tramitación en esta Cámara, se contienen previsiones a este respecto, de modo que creo que está perfectamente asegurado.

Entrando ya en las cuestiones más puramente presupuestarias que han suscitado S.S., en lo que se refiere al capítulo 6, partida 20, inversión nueva, le voy a citar los principales proyectos que se prevén. Destacan dos proyectos, que son la adquisición de medios de control y vigilancia, para lo que se prevén 2.400 millones de pesetas, concretamente a través de la adquisición de un segundo avión de vigilancia y de la adquisi-

ción de tres patrulleras para completar la dotación de la que dispone la Administración.

Quiero señalar que esta es una línea que el Gobierno viene manteniendo a lo largo de los últimos años. Creemos que la situación en materia de medios de control del Ministerio de Agricultura, concretamente del ámbito pesquero, era absolutamente insuficiente en el año 1996; teníamos una carencia que no soportaba ninguna comparación con ningún país de nuestro entorno, incluso con países de un nivel económico notablemente inferior. A través de estos programas de inversión que se están manteniendo a lo largo de estos últimos años estamos consiguiendo completar un nivel de equipamientos en esta materia en línea con las exigencias que se plantean en cualquier país moderno. En este capítulo 6, partida 20, inversión nueva, también se contienen 200 millones para equipamiento de estos servicios de control y vigilancia pesquera y en general para dotación de inversiones en las reservas marinas, balizamientos, todo tipo de adquisiciones para embarcaciones de control, etcétera, en el ámbito de las reservas marinas.

Por lo que se refiere al capítulo 6, partida 40, al cual ha hecho especial alusión S.S., tengo que decir que en cuanto a los gastos de carácter inmaterial que gestiona la Secretaría General de Pesca Marítima son todos gastos muy explicables, por decirlo de alguna manera. Concretamente, la mayor parte se destina a la asistencia técnica para la operación de los medios de control —como sabe S.S. el Ministerio no opera estos medios con personal directamente sino que subcontrata esta operación—, y a este fin se destinan 890 millones de este total. También existe una parte importante de esta dotación para la red de recogida de datos estadísticos, concretamente se consignan 340 millones de pesetas. Existe una parte importante para apoyo a la operatividad de la flota en países terceros; concretamente este apoyo, dotado con 328 millones de pesetas, se destina a acciones de mantenimiento de sistemas de control de la operatividad de las flotas, sistemas de control exigibles desde el punto de vista de organizaciones regionales de pesca, tanto en el océano Atlántico como en el océano Índico, y también a través de colaboraciones puntuales con países ribereños, donde nuestra flota opera, por ejemplo, para adaptar las infraestructuras sanitarias de estos países. Por citar un proyecto muy actual, que evite el contratiempo que supone a nuestras empresas mixtas que estos países se puedan ver fuera de las listas de que dispone la Unión Europea como autorizadas para la exportación al mercado comunitario. Existe también un proyecto importante de automatización del despacho de los buques de pesca, que persigue posibilitar que los armadores y los capitanes de los buques puedan despachar a los buques directamente, sin tener que realizar una presencia física en las capitánías marítimas, a través de medios telemáticos y de una tarjeta magnética, y una red de datos económicos que también se está proyectan-

do para poder hacer un seguimiento económico del sector que hasta este momento no se tenía. Otro proyecto importante es el llamado proyecto Espace, que es un proyecto de cartografiado de toda la plataforma española hasta los cien metros y la cantidad que se destina exclusivamente a estudios y distintos trabajos, misceláneo de estudios y trabajos, se limita en este momento a una cantidad de 347 millones de pesetas.

Por lo que se refiere al capítulo 7, al que ha hecho alusión, voy a tratar de explicar con más detalle el destino de estas partidas. Como sabe, la 773 se destina a la constitución de sociedades mixtas. Es una cantidad ligeramente inferior a la que se preveía en el año 2000 y esto obedece a que la demanda de ese tipo de sociedades ha caído en los últimos años. Cuando yo llegué a la Secretaría General en el año 1996 existía una cartera no atendida muy importante —en este momento prácticamente los proyectos se atienden al día, no existe lista de espera de proyectos—. Concretamente en este ejercicio se ha tenido que transferir parte de esa dotación a otras partidas porque no había demanda en el sector para cubrir toda la dotación, de modo que estimamos que esta cantidad, aunque ligeramente, insisto, inferior a la del año anterior, es suficiente, salvo que se dé un cambio importante en la demanda de este tipo de medidas. Hay que llamar la atención en que esta es una cantidad, una vez más, que cofinancia una ayuda comunitaria, de modo que aproximadamente equivale al 25 por ciento de la ayuda. El global de los recursos destinados a esta medida, por lo tanto, estarían en torno a unos 6.000 millones de pesetas, que es una cifra mucho más importante.

Los planes de actuación del sector pesquero, que están aquí consignados con la cantidad de 5.000 millones, es la cantidad que se prevé en relación con lo que comentábamos anteriormente de prever alternativas totales o parciales a la flota que faenaba en el caladero de Marruecos. Yo quiero insistir una vez más en que esto no supone, ni mucho menos, la constatación de la falta de acuerdo, lo que supone es la constatación de la voluntad del Gobierno de no dejar en ningún momento desasistido a este colectivo y de tener previstas todas las opciones. Creo que es una cuestión básica de responsabilidad y el momento de confeccionar los presupuestos exige tener estas previsiones, que ojalá no se ejecuten.

Respondiendo un poco a don Guillermo Vázquez, en relación con esta misma cuestión y con la falta de globalización de las declaraciones o de los acuerdos en materia de pesca, simplemente quiero llamar la atención sobre lo que toda la prensa nacional publicaba a finales del mes de agosto con ocasión de la visita del ministro de Asuntos Exteriores marroquí a España para preparar la visita del rey Mohamed VI, que en aquella ocasión toda la prensa recogió muy ampliamente. El señor Benaissa declaraba que es necesario *desardinizar* las relaciones entre España y Marruecos. Es un término

un poco extraño, pero pone de manifiesto que el propio gobierno marroquí se está, de alguna forma, quejando del exceso de importancia que se está concediendo a la pesca en el ámbito de las relaciones bilaterales y está pidiendo públicamente que se reste peso a este asunto. Ahí se constata claramente que tanto el Gobierno como la Unión Europea mantienen este asunto en la más alta de las prioridades y que, aunque se trata de negociaciones separadas, puesto que son distintas, forman parte del conjunto de las relaciones con Marruecos; la relación en materia de pesca es una parte muy importante de este conjunto de relaciones.

Quiero explicar que la cantidad que se prevé para la negociación de capacidades está referida a la cofinanciación de las medidas en este sentido: desguaces y exportaciones. La cantidad que se prevé en materia de modernización de la flota pesquera son 2.500 millones que, como es lógico, cubren a los barcos de bandera española, a los barcos españoles, no puede ser de otra manera desde el punto de vista jurídico. Los fondos estructurales solamente se pueden aplicar en el territorio y en este caso se entienden por territorio los puertos base de la flota y la flota afecta a estos puertos base. Jurídicamente es imposible que pudiéramos utilizar estos fondos para financiar la renovación de la flota británica, por ejemplo, aunque sólo fuera porque estamos faltando a la esencia de los fondos estructurales y cometiendo una injerencia muy grave en la política pesquera de otro país comunitario. Cada uno tiene que desarrollarse en el ámbito de la política de sus respectivos países y, en este sentido, la flota británica de capital español es flota británica a todos los efectos. Además —y lo he dicho en esta Cámara muchas veces—, creo que les hacemos un flaco favor cuando pretendemos hacer distinciones entre la flota británica de capital británico y la flota británica de capital español.

Respecto a la partida para planes de diversificación del sector pesquero, dotada con 2.500 millones, quiero decir que es evidente que existe esta partida para cofinanciar las posibles aportaciones de fondos comunitarios, en este caso probablemente Feder, para diseñar planes específicos de diversificación económica de las comarcas dependientes de la pesca y más concretamente de las comarcas dependientes del acuerdo con Marruecos. El ministro de Agricultura ha señalado repetidas veces que, independientemente de que haya o no un acuerdo con Marruecos, desde un punto de vista social y económico resulta poco saludable la permanencia de zonas, de localidades con una altísima dependencia de la pesca, relacionada con un acuerdo concreto, el acuerdo con Marruecos y, en muchas ocasiones, como es el caso de Barbate, con una modalidad concreta de este acuerdo. Eso, desde el punto de vista económico y social, coincidirán que es poco saludable y, por tanto, independientemente de la solución del acuerdo con Marruecos, creo que es muy necesario tomar iniciativas en este ámbito; es necesario tomar iniciativas

de diversificación en todos los sectores de la economía. No puedo en este momento limitar esto a unos sectores concretos, sino que, lógicamente, se tendrán que realizar los estudios necesarios, tal y como se hace en estos casos, para identificar aquellos ámbitos en que cada localidad puede tener unas potencialidades concretas.

La siguiente partida que aparece aquí es la relativa a las medidas socioeconómicas para la resituación de la flota pesquera, en el capítulo 7. Hay 116 millones de pesetas destinados a atender estas medidas socioeconómicas previstas en el reglamento IFOP en caso de acciones de desguace o de empresas mixtas en el ámbito de la flota pesquera. La siguiente aplicación, acciones innovadoras-acciones piloto de pesca experimental, dotada con 275 millones de pesetas es una clara apuesta por la diversificación relativa de la flota. En el año 2000 esta partida estaba dotada con 175 millones de pesetas, y también quiero señalar que este conjunto de acciones piloto de pesca experimental que se ha llevado a cabo en los últimos años ha tenido unos resultados muy satisfactorios. No puedo compartir las afirmaciones que se han realizado aquí en el sentido de que el sector estaría asfixiado, falta de caladeros, etcétera, etcétera. Señorías, el sector pesquero español, con la única excepción puntual de Marruecos, en este momento tiene una situación saludable en lo que se refiere a caladeros. Hemos conseguido que la flota congeladora, que era la que tenía una situación más complicada después del problema del fletán en el año 1995, tenga una diversificación en cuanto a su actividad, tanto en el Atlántico Norte como en el Atlántico Sur, que le permite tener un desahogo importante independientemente de las mejoras que año tras año se han conseguido en las cuotas de fletán, que permiten que hayamos llegado este año, como saben ustedes, a aquellas famosas 40.000 toneladas que demandaba la flota cuando se inició este problema. Estoy perfectamente convencido de que si existe auténtica vocación y auténtica iniciativa —yo confío en que sea así— por parte de las empresas, de los armadores, que son al fin y al cabo los propietarios de los buques y por lo tanto quienes tienen que tomar las decisiones empresariales de dirigirse a otros caladeros y de iniciar una actividad para la cual no están habituados, si hay esta iniciativa estoy convencido de que existen alternativas para toda la flota que faenaba en Marruecos en el caso de que, insisto una vez más, no se consiguiera la renovación, algo que está por ver.

Estoy convencido de que a lo largo de la costa occidental de África, de algunas áreas del Mediterráneo, en países africanos y señaladamente también en algunos países iberoamericanos se pueden conseguir posibilidades de pesca que lógicamente nos van a llevar a una tremenda diversificación de la actividad de esta flota, lo cual asimismo es deseable. Por lo tanto, dentro de estos planes de diversificación y de actuación en relación con la flota pesquera, los desguaces que cita-

ba S. S. aparecen siempre en último lugar porque yo estoy convencido de que cada uno de los barcos de la flota española que faenaba en Marruecos va a tener una alternativa al desguace si es que la quiere elegir. Señalo esto porque todos sabemos que en muchas ocasiones las empresas toman sus decisiones en función de sus condicionantes, que son muy respetables, pero no siempre se toman estas opciones porque no se tienen otras alternativas sino porque existe una decisión muchas veces personal que así lo determina.

Por lo demás, dentro de este capítulo 7, con el que ya termino, existe una aplicación destinada a desarrollo, modernización y equipamiento de puertos dotada con 1.330 millones de pesetas. Preguntaba el portavoz socialista si existían proyectos concretos en relación con esta aplicación. No pueden existir proyectos concretos puesto que es una acción cuya ejecución corresponde a las comunidades autónomas y por lo tanto la misión del Ministerio se limita a la territorialización de estas ayudas y se asignan con los criterios de la política autonómica, como corresponde al reparto competencial.

En cuanto a la aplicación 779, pesca costera artesanal, tenemos una asignación novedosa en el presupuesto que se corresponde con una nueva línea de acción del nuevo reglamento del IFOP, destinado a la mejora en general de la flota artesanal y a la búsqueda de sistemas de pesca y de medios de pesca más selectivos y que además incidan sobre recursos nuevos infraexplotados así como a la dotación en dicha flota de sistemas que permitan una mejor valorización de las capturas y una mejor conservación y tratamiento, por lo tanto, que se incremente el valor añadido de las capturas en origen para mejorar por esta vía la renta de los pescadores.

En relación con la alusión que se ha hecho sobre la pesca del Mediterráneo, tengo que decirle que tiene su imbricación, como es lógico, en el conjunto de la política pesquera española. La pesca del Mediterráneo se beneficiará de estas políticas de protección de recursos. Concretamente, la extensión de la zona pesquera española hasta la equidistancia con los países vecinos, que se realizó en el año 1997, ha significado un paso muy importante que nos ha permitido desplegar importantes medios de control en la zona y evitar la actividad de buques de bandera de conveniencia, que venía siendo muy preocupante en esta zona. Es el área donde se realiza una política más intensa en materia de reservas marinas y de arrecifes artificiales; es una zona donde tendremos que comenzar el próximo año con un plan de pesca que dimensione adecuadamente algunas flo-

tas, como por ejemplo la de arrastre, claramente sobredimensionada en esta área. Por lo tanto, aquí tenemos las partidas de capacidades. Es una zona donde además se va a incidir de forma importante en todo lo que son las mejoras estructurales, tanto a nivel de puerto como de flota.

Por último, y creo que no se me queda nada en el tintero, el barco oceanográfico se ha terminado de financiar con cargo a este ejercicio del año 2000 y que yo sepa no existe ninguna asignación en el presupuesto con este fin. **(El señor Díaz Díaz: Mil millones de pesetas.)** Yo le agradecería que me indicaran dónde porque... **(El señor Díaz Díaz: En Ciencia y Tecnología.)**

El señor **PRESIDENTE:** Aparentemente, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología. **(El señor Díaz Díaz: Buque oceanográfico.)**

De todas maneras, como es otro Ministerio, habría que remitírsele a la comparecencia de los altos cargos de ese Ministerio.

Le seguimos cediendo la palabra al secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Juárez Casado): Terminó ya.

Simplemente me resta decir que he tratado de aclarar que el buque oceanográfico que la Secretaría General de Pesca Marítima ha construido en los últimos dos años se ha terminado de financiar totalmente y con cargo a este ejercicio. Es posible —tengo algunas noticias al respecto— que el Ministerio de Ciencia y Tecnología tenga algún proyecto adicional en relación con este ámbito, pero creo que es conveniente que sean los responsables de este Ministerio los que respondan a esta cuestión.

Asimismo, me gustaría decirles que por una cuestión de competencia y de respeto hacia otros responsables ministeriales, creo que las cuestiones que ha planteado el portavoz socialista en relación con las mejoras en materia de seguridad y en este aspecto de la investigación será mucho más conveniente que los responsables respectivos del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Ciencia y Tecnología lo aclaren convenientemente.

El señor **PRESIDENTE:** Antes de levantar esta sesión quisiera recordarles a los portavoces que tienen ponencia de Pesca el día 17 a las 13 horas.

Agradeciéndole la presencia al secretario general, levantamos la sesión.

Eran las nueve de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**